



República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

26/12/2021 10:36:21

Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 09/12/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>									
<b>Institución:</b> 0004 Consejo Nacional Electoral		<b>Precompromiso</b>	00429								
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	01								
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		<b>Devengado</b>	01								
		<b>Secuencia</b>	00								
		<b>Operaciones Contables</b>									
<b>REGISTRO DE:</b> Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>											
<b>BENEFICIARIOS:</b>											
<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Tipo y No de Documento</b>	<b>Banco y Cuenta</b>									
GRUPO ALTITUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Tipo Documento</b> RTN 08019015741338	<b>Código</b> 00007	<b>Cuenta</b> 730261421	<b>Importe</b> 369,270.00							
<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>											
<b>Tipo de documento</b> ORDCOM	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Número de Documento</b> 8067	<b>Secuencia</b>	<b>No.Doc F01 Origen</b>							
09/12/2021	10/12/21	8067									
<b>Fecha de Recepción</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Denominación</b> Proceso de Compra No	<b>Número de Adjudicación</b>	<b>Fecha Firma origen</b>							
<b>CLASE DE GASTO:</b>											
<b>Servicios Personales</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Bienes de uso</b>	<input type="checkbox"/>								
<b>Servicios Profesionales y Técnicos</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Construcciones</b>	<input type="checkbox"/>								
<b>Bienes y Servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Deuda Pública</b>	<input type="checkbox"/>								
<b>Transferencias</b>	<input type="checkbox"/>		<b>Otros</b> <input type="checkbox"/>								
<b>Pasajes y Viaticos</b>	<input type="checkbox"/>										
<b>OPERACIONES CONTABLES :</b> Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>											
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 11 Tesoro Nacional		<b>Denominación</b>	<b>SIGADE</b>	<b>TRAMO:</b>							
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 1 Tesorería General de la República - Efectivo		<b>Denominación</b>	<b>BIP:</b>	<b>TIPO:</b>							
			<b>CONVENIO:</b>								
<b>IMPUTACION</b>											
<b>PRO</b>	<b>SUB</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT OBRA</b>	<b>OBJ GTO</b>	<b>BEN TRAN</b>	<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE MONEDA NACIONAL</b>	<b>IMPORTE MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Dif. Camb.</b>	
11	00	000	004	32310	0000		Prendas de Vestir	369,270.00	0.00	0.00	
<b>SON: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA</b>								<b>TOTAL AFECTADO</b>	369,270.00	0.00	0.00
								<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
								<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
								<b>MONTO A PAGAR</b>	369,270.00	0.00	0.00
<b>RESUMEN DE LA OPERACION</b>							<b>CUENTAS BANCARIAS</b>	<b>TGR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL</b>			
PAGO POR CONFECCION DE CHALECOS Y BRACERAS PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, CLEY CUSTODIOS ELECTORALES. SOLICITADOS POR LOS CO DIRECTORES DEL PROYECTO. PROCESO CNE-PEG-UCCE-094/2021. CERTIFICACIONES VARIAS. ELECCIONES GENERALES 2021.							<b>Código Banco:</b> 1	Nombre			
							<b>Cuenta Origen/CUT</b>	11101010006181			
							<b>Libreta</b>	Número de Cuenta			
								04490011102			
								Número de Libreta			
							<b>CUENTA / LIBRETA</b>	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
<b>MONEDA:</b>											
<b>Código:</b> HNL <b>Descripción:</b> LEMPIRAS											
<b>Verificado por:</b> HALVAREZ41			<b>Aprobado por:</b> RSOTO1			<b>Firmado por:</b> DVIJIL1					
HEIDY GISSEL ALVAREZ MONTES			RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ			DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS					
<b>Fecha y hora:</b> 09/12/2021 20:08:07			<b>Fecha y hora:</b> 09/12/2021 20:13:08			<b>Fecha y hora:</b> 10/12/2021 16:46:35					



República de Honduras

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

Impreso por: RSOTO1

09/12/2021 20:13:31

PROD

Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 09/12/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
<b>Institución:</b> 0004 Consejo Nacional Electoral		<b>Precompromiso</b>	00429
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	01
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		<b>Devengado</b>	01
		<b>Secuencia</b>	00
		<b>Operaciones Contables</b>	

**REGISTRO DE:** Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO ALTITUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RTN	08019015741338	00007	730261421	369,270.00

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Tipo de documento: ORDCOM      ORDEN DE COMPRA      8067

Fecha de Recepción: 09/12/2021      Fecha de Vencimiento: 10/12/21      Denominación: 8067

Proceso de Compra No: 8067      Número de Documento: 8067      Secuencia:      No.Doc F01 Origen:      Fecha Firma origen:      Número de Adjudicación:     

**CLASE DE GASTO:**

Servicios Personales       Bienes de uso       Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos       Construcciones       Otros

Bienes y Servicios       Deuda Pública       Pasajes y Viaticos

**OPERACIONES CONTABLES :** Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 11 Tesoro Nacional      Denominación:      SIGADE:      TRAMO:

**ORGANISMO FINANCIADOR:** 1 Tesorería General de la República - Efectivo      Denominación:      BIP:      TIPO:

CONVENIO:     

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	32310	0000		Prendas de Vestir	369,270.00	0.00	0.0

<b>SON:</b> TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA	<b>TOTAL APECTADO</b>	369,270.00	0.00	0.0
	<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.0
	<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.0
	<b>MONTO A PAGAR</b>	369,270.00	0.00	0.0

**RESUMEN DE LA OPERACION**  
PAGO POR CONFECCION DE CHALECOS Y BRACERAS PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, CLEY CUSTODIOS ELECTORALES. SOLICITADOS POR LOS CO DIRECTORES DEL PROYECTO. PROCESO CNE-PEG-UCCE-094/2021, CERTIFICACIONES VARIAS, ELECCIONES GENERALES 2021.

**CUENTAS BANCARIAS**  
Código Banco: 1      TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL  
Cuenta Origen/CUT:      Nombre: 11101010006181  
Libreta:      Número de Cuenta: 04490011102  
Número de Libreta:      CUESTA / LIBRETA: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**MONEDA:** Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

**Verificado por:** HALVAREZ41      **Aprobado por:** RSOTO1      **Firmado por:**

HEIDY GISEL ALVAREZ MONTES      RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ

**Fecha y hora:** 09/12/2021 20:08:07      **Fecha y hora:** 09/12/2021 20:13:08      **Fecha y hora:**



República de Honduras

Impreso por: RSOTO1

PROD

## MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

F-07

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

09/12/2021 19:51:20

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>09/12/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0004 Consejo Nacional Electoral</u>		Precompromiso	<u>00373</u>
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>01</u>
		Operaciones Contables	
TIPO DE MODIFICACION: Aumento <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/> Reversión <input checked="" type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Cambio de Imputación (Legalización) <input type="checkbox"/>			
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input type="checkbox"/> Pago <input type="checkbox"/> Global <input type="checkbox"/>			

DOCUMENTOS DE RESPALDO				
Tipo de documento	<u>OFICIO</u>	OFICIO	<u>8067</u>	
		Denominación	Número de Documento	Secuencia
<u>09/12/2021</u>		<u>8067</u>		No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:					
Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11 Tesoro Nacional</u>	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1 Tesorería General de la República - Efectivo</u>	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	32310	0000		Prendas de Vestir	-417,270.00	0.00	0.0
SON: <u>CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA</u>							TOTAL AFECTADO	-417,270.00	0.00	0.0
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.0
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.0
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.0

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR CONFECCION DE CHALECOS Y BRACERAS PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES. CLEY CUSTODIOS ELECTORALES. SOLICITADOS POR LOS CO DIRECTORES DEL PROYECTO. PROCESO CNE-PEG-UCCE-094/2021. CERTIFICACIONES VARIAS. ELECCIONES GENERALES 2021.	CUENTAS BANCARIAS Código Banco:	Nombre
	Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
	Libreta	Número de Libreta
	CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:		
Código: <u>HNL</u>	Descripción <u>LEMPIRAS</u>	
Verificado por: <u>HALVAREZ41</u> <u>HEIDY GISSEL ALVAREZ MONTES</u>	Aprobado por: <u>RSOTO1</u> <u>RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ</u>	Firmado por:
Fecha y hora: <u>09/12/2021 19:48:49</u>	Fecha y hora: <u>09/12/2021 19:50:59</u>	Fecha y hora:



República de Honduras

Impreso por: HALVAREZ41

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F- 01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

09/12/2021 19:14:41

Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 29/11/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>							
<b>Institución:</b> 0004 Consejo Nacional Electoral		<b>Precompromiso</b>	00373						
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	01						
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		<b>Devengado</b>	01						
		<b>Secuencia</b>	00						
		<b>Operaciones Contables</b>							
<b>REGISTRO DE:</b> Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>									
<b>BENEFICIARIOS:</b>									
<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Tipo y No de Documento</b>	<b>Banco y Cuenta</b>							
GRUPO ALTITUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Tipo</b> RTN <b>Documento</b> 08019015741338 <b>Código</b> 00007 <b>Cuenta</b> 730261421 <b>Importe</b> 417,270.00								
<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>									
<b>Tipo de documento</b> ORDCOM	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Número de Documento</b> 8067	<b>Secuencia</b>						
29/11/2021	30/11/21	8067	No.Doc F01 Origen						
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación						
<b>CLASE DE GASTO:</b>									
Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>						
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>						
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>						
Transferencias	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>						
Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>								
<b>OPERACIONES CONTABLES :</b> Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>									
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 11 Tesoro Nacional		<b>SIGADE</b>	<b>TRAMO:</b>						
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 1 Tesorería General de la República - Efectivo		<b>BIP:</b>	<b>TIPO:</b>						
		<b>CONVENIO:</b>							
<b>IMPUTACION</b>							<b>IMPORTE MONEDA NACIONAL</b>	<b>IMPORTE MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Dif. Camb.</b>
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION		
11	00	000	004	32310	0000		Prendas de Vestir	417,270.00	0.00 0.00
<b>SON: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA</b>							<b>TOTAL AFECTADO</b>	417,270.00	0.00 0.00
							<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00 0.00
							<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00 0.00
							<b>MONTO A PAGAR</b>	417,270.00	0.00 0.00
<b>RESUMEN DE LA OPERACION</b>							<b>CUENTAS BANCARIAS</b>		
PAGO POR CONFECCION DE CHALECOS Y BRASERAS PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES. CLEY CUSTODIOS ELECTORALES. SOLICITADOS POR LOS CO DIRECTORES DEL PROYECTO. PROCESO CNE-PEG-UCCE-094/2021. CERTIFICACIONES VARIAS, ELECCIONES GENERALES 2021.							Código Banco: 1		
							TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
							Nombre		
							11101010006181		
							Número de Cuenta		
							04490011102		
							Número de Libreta		
							TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
<b>MONEDA:</b>									
<b>Código:</b> HNL <b>Descripción:</b> LEMPIRAS									
<b>Verificado por:</b> SGOMEZ23			<b>Aprobado por:</b> RSOTO1			<b>Firmado por:</b> DVUJL1			
SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE			RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ			DIRLA JACKELINE VUJIL CARDENAS			
<b>Fecha y hora:</b> 29/11/2021 20:41:51			<b>Fecha y hora:</b> 29/11/2021 21:02:15			<b>Fecha y hora:</b> 08/12/2021 22:27:09			

94

 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2021118317</b>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**1 DATOS DE LA EMPRESA**

<b>Nombre o Razón Social :</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
<b>RTN :</b>	08019019160283		
<b>Código SAG:</b>			
<b>Registro de Exonerados :</b>	R2021000388	<b>Solicitud de Exoneración:</b>	EM2021000401
<b>Estado de la OCE :</b>	AUTORIZADA	<b>Fecha de Aprobación OCE:</b>	10/12/2021

**2 INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto :</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
<b>Aduana :</b>	N/A		
<b>Fecha de Emisión :</b>	10/12/2021	<b>Fecha de Vencimiento :</b>	15/4/2022
<b>Tipo de Compra :</b>	BIENES	<b>Depósito Aduanero:</b>	N/A
<b>Tipo de Documento :</b>	LOCAL	<b>Documento de Compra:</b>	FACTURA

**3 PROVEEDOR**

<b>RTN :</b>	08019015741338
<b>Nombre:</b>	GRUPO ALTITUD, S. DE R.L.
<b>Observación:</b>	

**4 INDICACIONES ESPECIALES**

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

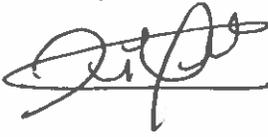
**5 DETALLE PEDIDO**

Descripción	Costo en Lempiras
Prendas de vestir	369,270.00
<b>TOTAL:</b>	<b>369,270.00</b>

**6 FIRMAS**

 <b>Solicitado por :</b> (Firma y Sello)	 <b>Aprobado por :</b> (Firma y Sello)
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

nombre  
 Identidad  
 Telefono  
 Fecha  
 Firma  
 Sello

Jennifer Isabel Cordero  
 0801-1904-15415  
 8000-9055  
 13/12/2021  




Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



**SKY Art**

**Grupo Altitud S. de R.L.**

RTN: 08019015741338

Col. Miramontes, Atrás de Santos y Cia. Casa Risco 1559

Tel: +504 22433511

Correo: info@gruposkyart.com

C.A.I: H32756-B0GT75-B62D89-F43584-EEB523-2M

RANGO AUTORIZADO DEL 000-016-01-00015001 AL 000-016-01-00030000

Fecha limite de Emisión: 23/01/2022

**FACTURA PROFORMA**  
**000-001-01-00004326**

Fecha Factura 29/11/2021

Factura Vence 29/11/2021

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado,  
frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras  
C.A.

<b>Cliente</b>	<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b>	<b>RTN</b>	<b>0801-9019-160283</b>
----------------	-----------------------------------	------------	-------------------------

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESC Y REBAJAS	ISV %	SUB-TOTAL	PRECIO FINAL
10147	10147	BRACERAS CON LOGO DEL CNE Y LEYENDA "CUSTODIO ELECTORAL" EN LONA TEXTIL CON ELÁSTICO. IMPRESAS A UN COLOR EN SERIGRAFIA.	30.00	0.00	-	304,410.00	304,410.00
108	108	BRACERAS CON LOGO DEL CNE Y LEYENDA "CUSTODIO DE TRANSPORTE" EN LONA TEXTIL CON ELÁSTICO. IMPRESAS A UN COLOR EN SERIGRAFIA.	45.00	0.00	-	4,860.00	4,860.00
60	60	CHALECOS PARA CUSTODIOS DE TRANSPORTE CON EL LOGO DEL CNE Y LA LEYENDA "CUSTODIO DE TRANSPORTE". EN TALA MAKARTUR, DE DOS BOLSAS LOGO BORDADO Y TEXTO EN LA ESPALDA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA.	1,000.00	0.00	-	60,000.00	60,000.00
				L	0.00	L	369,270.00
						L	369,270.00

*[Handwritten Signature]*

**ALTITUD**  
RTN 08019015741338

**VALOR EN LETRAS**  
**TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100**

**FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA**

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. Identificativo del registro de la SAG	

DESC. Y REBAJAS OTORGADAS	L	0.00
IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	369,270.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L	0.00
I.S.V 15%	L	0.00
I.S.V 18%	L	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	L	<b>369,270.00</b>

Autonzado Por \_\_\_\_\_ Revisado Por \_\_\_\_\_ Firma y Sello Cliente \_\_\_\_\_

**ORIGINAL: CLIENTE    COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR    COPIA: CONTABILIDAD**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ORDEN DE PAGO**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. **08067**

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

**369,270.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO ALTITUD S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPTRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR CONFECCION DE CHALECOS Y BRACERAS PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES, SOLICITADO POR CO-DIRECTORES DEL PROYECTO, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-094/2021, CERTIFICACIONES 2371/1862/2142/2052-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
32310	PRENDAS DE VESTIR	369,270.00	
	<i>ELECCIONES GENERALES 2021 PROYECTO CUSTODIOS ELECTORALES</i>		
	BCH - 11101-01-000618-1		369,270.00
	TOTALES	369,270.00	369,270.00

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

REPÚBLICA DE HONDURAS  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**ORDEN DE PAGO**

No. **08067**

TEGUCIGALPA, M.D.C., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

369,270.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE: \_\_\_\_\_

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

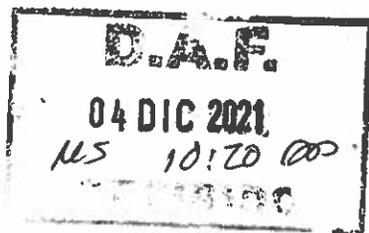
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	PRENDAS DE VESTIR	369,270.00	
	ELECCIONES GENERALES 2013 PROCESO ELECTORAL ELECTORAL		369,270.00
	<b>TOTALES</b>	369,270.00	369,270.00

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL MEX HONDURAS		
	<b>TOTALES</b>		

HECHO POR \_\_\_\_\_ REVISADO POR \_\_\_\_\_ APROBADO POR \_\_\_\_\_





## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

### DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA GRUPO ALTITUD S. DE R.L EN EL PROCESO No CNE-PEG-UCCE-094/2021, DENOMINADO “REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES”

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Contratación Directa, constituidos por 1 representantes del Departamento de Proveduría, 1 Representación de la Unidad de Pre Intervención, 1 representante de la Dirección de Organizaciones Políticas y 1 representante de auditoria ex-officio, reunidos en las instalaciones del INFOP, estando el representante de la empresa **GRUPO ALTITUD S. DE R.L**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de la “**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES**”; adquiridos mediante el proceso de contratación directa **CNE-PEG-UCCE-094/2021** la cual se cancelara mediante una orden de compra debido a que su valor es de menor cuantía y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

Descripción	Cantidad
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de trasporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	60
<b>TOTAL</b>	

Cabe mencionar que la empresa **GRUPO ALTITUD S. DE R.L**, tuvo dificultades para entregar el producto solicitado completo que eran 108 chalecos y solo entregaron 60 chalecos.

Damos fe que recibimos en las instalaciones del INFOP, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **GRUPO ALTITUD S. DE R.L**, en la “**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS**



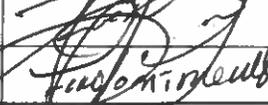
su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

Declaramos y damos fe que el equipo fue recibido y revisado físicamente, encontrándose que los accesorios(candados) no poseen defectos o averías visibles.

En apego a lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISION DE RECEPCION**

NOMBRE	Representación CNE.	FIRMA
Leandra Pastora Bonilla Salguero	Pre- Intervención	
Marlene Martínez Valerio	Jefe de Proveeduría	
Remo Josse Flores	Ex oficio del TSC	
Marlon Ochoa	Co- Director Electoral	
Lino Tomas Mendoza	Co-Director Orga. Políticas	

**POR EL PROVEEDOR**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Jennifer Isabel Cáceres	Grupo Altitud S. De R.L,	





Tegucigalpa M. D. C. 2 de diciembre de 2021

**Lic. Leandra Pastora Bonilla**  
**Abogado: Raúl Amílcar Rivera**  
**Unidad Pre Interventora del Gasto.**  
**Dirla Jackeline Vijil Cárdenas**  
**Directora Administrativa y Financiera (CNE)**

Recibido  
Heidy  
2-Dic-21  
7:45 pm.

**Consejo Nacional Electoral**

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos a ustedes, nota enviada por la empresa mercantil **Grupo Altitud S de R.L.** de fecha 24 de noviembre de 2021, donde manifiestan que debido al tiempo de entrega no era posible entregar todo el producto solicitado y que de los 108 chalecos adjudicados solo cumplirían con la entrega de 60 unidades, correspondiente al proceso **CNE-PEG-UCCE-094-2021**, solicitando se ajuste según lo entregado.

Por tal razón esta Unidad, envía la documentación en referencia para realizar los ajustes correspondientes antes de efectuar el pago al proveedor adjudicado.

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.  
Atentamente.

**Abg. Sulay Andrade**  
Coordinadora UCCE

**Lic. Edwin Araque**  
Coordinador UCCE

**Lic. Gabriel Flores**  
Coordinador UCCE

**Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**



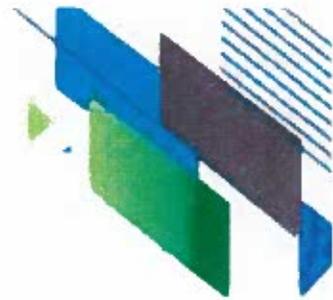
**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes, una cuadra atrás de Santos y CIA,

Casa Risco 1559



24 de noviembre, 2021

Señores  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**  
UCCE  
Presente

Estimados Señores:

Deseando que se encuentren gozando de buena salud y que la bendición de Dios sobre abunde en sus vidas, me dirijo a usted en relación a la notificación de adjudicación para el **Proceso CNE-PEG-UCCE-094-2021** "Requerimientos de Uniformes, material de equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales. Para la elaboración de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>



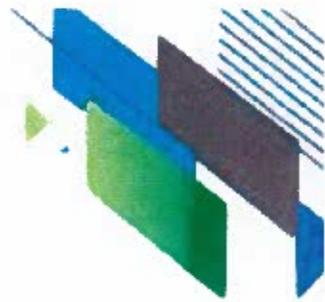
**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes, una cuadra atrás de Santos y CIA.

Casa Risco 1559



Por temas de tiempo no es posible llevar a cabo todo el producto de los 108 Chalecos para Custodio Transporte, a tan solo dos días para poder entregar la totalidad del producto, solo podemos cumplir con la cantidad de 60 chalecos, ya bordados.

Por lo que les pedimos que puedan hacer el ajuste en la notificación de adjudicación para ese ítem y colocar el precio total de L.60,000.00. De modo que esto no vaya a hacer un impedimento de avanzar con el proceso de Orden de compra y por ende pago.

En caso de no poder hacer el cambio, nosotros con mucho gusto elaboramos los 48 chalecos restantes para la siguiente semana.

Les pedimos su comprensión ante esta situación inusual y que podamos hacer los cambios correspondientes.

De ustedes,

Licda Jennifer Cáceres  
Gerente de Ventas  
Móvil: 8800-9055



**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes, una cuadra atrás de Santos y CIA,  
Casa Risco 1559



24 de noviembre, 2021

Señores  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**  
UCCE  
Presente

Estimados Señores:

Deseando que se encuentren gozando de buena salud y que la bendición de Dios sobre abunde en sus vidas, me dirijo a usted en relación a la notificación de adjudicación para el **Proceso CNE-PEG-UCCE-094-2021 "Requerimientos de Uniformes, material de equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales.** Para la elaboración de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>



**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes, una cuadra atrás de Santos y CIA,

Casa Risco 1559



Por temas de tiempo no es posible llevar a cabo todo el producto de los 108 Chalecos para Custodio Transporte, a tan solo dos días para poder entregar la totalidad del producto, solo podemos cumplir con la cantidad de 60 chalecos, ya bordados.

Por lo que les pedimos que puedan hacer el ajuste en la notificación de adjudicación para ese ítem y colocar el precio total de L.60,000.00. De modo que esto no vaya hacer un impedimento de avanzar con el proceso de Orden de compra y por ende pago.

En caso de no poder hacer el cambio, nosotros con mucho gusto elaboramos los 48 chalecos restantes para la siguiente semana.

Les pedimos su comprensión ante esta situación inusual y que podamos hacer los cambios correspondientes.

De ustedes,

Licda Jennifer Cáceres  
Gerente de Ventas  
Móvil: 8800-9055



SKY Art

Grupo Altitud S. de R.L.

RTN: 08019015741338

Col. Miramontes, Atrás de Santos y Cia. Casa Risco 1559

Tel: +504 22433511

Correo: info@gruposkyart.com

C.A.I: B56747-3F1EA0-45488D-B15860-B8C54F-95

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-01-00004101 AL 000-001-01-00004600

Fecha limite de Emisión: 15/03/2022

FACTURA

000-001-01-00004326

Fecha Factura 13/12/2021

Factura Vence 13/12/2021

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

<b>Cliente</b>	<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b>	<b>RTN</b>	0801-9019-160283
----------------	-----------------------------------	------------	------------------

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCY REBAJAS	ISV %	SUB-TOTAL	PRECIO FINAL
10147	10147	BRACERAS CON LOGO DEL CNE Y LEYENDA "CUSTODIO ELECTORAL" EN LONA TEXTIL CON ELÁSTICO. IMPRESAS A UN COLOR EN SERIGRAFIA.	30.00	0.00	-	304,410.00	304,410.00
108	108	BRACERAS CON LOGO DEL CNE Y LEYENDA "CUSTODIO DE TRANSPORTE" EN LONA TEXTIL CON ELÁSTICO. IMPRESAS A UN COLOR EN SERIGRAFIA.	45.00	0.00	-	4,860.00	4,860.00
60	60	CHALECOS PARA CUSTODIOS DE TRANSPORTE CON EL LOGO DEL CNE Y LA LEYENDA "CUSTODIO DE TRANSPORTE". EN TALA MAKARTUR, DE DOS BOLSAS LOGO BORDADO Y TEXTO EN LA ESPALDA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA.	1,000.00	0.00	-	60,000.00	60,000.00
				L	0.00	L	369,270.00
						L	369,270.00

VALOR EN LETRAS  
TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100

FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

No. Correlativo de orden de compra exenta	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado	
No. Identificativo del registro de la SAG	

DESC. Y REBAJAS OTORGADAS	L	0.00
IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	369,270.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L	0.00
I.S.V 15%	L	0.00
I.S.V 18%	L	0.00
TOTAL A PAGAR	L	369,270.00

Autorizado Por \_\_\_\_\_ Revisado Por \_\_\_\_\_ Firma y Sello Cliente \_\_\_\_\_  
 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: CONTABILIDAD



Recibido para revisión  
4/12/21, 10:12 am



**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M. D. C. 03 de diciembre de 2021

Oficio No. UCCE 500/11-2021

Remisión de Expediente

**Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas**  
**Directora Administrativa y Financiera (CNE)**  
**Consejo Nacional Electoral**

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 "Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipos para los Proyectos Comunicación, CLE y Custodios Electorales" conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**CNE-PEG-UCCE-094/2021.**

1. Nota de Aclaración de la UCCE
2. Nota enviada de la empresa Grupo Altitud.
3. Nota de adjudicación a favor de la empresa Productive Business Solutions Honduras S. A de C.V (PBS)
4. Nota de adjudicación a favor de la empresa Grupo Altitud
5. Nota de adjudicación a favor de la empresa REDIPO
6. Certificación 2371-2021 de adjudicación con fecha 23 de noviembre 2021.
7. Oficio UCCE 457/11-2021.
8. Dictamen de Pre intervención N° 184-UPG-PE-2021.
9. Oficio UCCE 446-11/2021.
10. Informe de Recomendación UCCE.
11. Ofertas recibidas por las empresas: REDIPO, Moon-Inversiones Torres, PBS, Grupo Altitud.



27. Invitaciones a proveedores mediante correo electrónico
28. Opinión Legal AL-OL-EG-2021.
29. Información de plataforma Honducompras1.
30. Pliego de Condiciones N° CNE-PEG-UCCE-072/202
31. Certificación 1992-2021 de fecha 30 de octubre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de la Dirección Electoral
32. Certificación 2021-2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de Inclusión Electoral
33. Certificación 2016-2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de la Dirección Electoral
34. Certificación 1945-2021 de fecha 27 de octubre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de Comunicaciones
35. Solicitud a pleno de requerimiento del proyecto de Comunicaciones.

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.

Atentamente.



Tegucigalpa M. D. C. 03 de diciembre de 2021

**Lic. Leandra Pastora Bonilla**  
**Abogado: Raúl Amílcar Rivera**  
**Unidad Pre Interventora del Gasto.**  
**Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas**  
**Directora Administrativa y Financiera (CNE)**

### Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos a ustedes, nota enviada por la empresa mercantil **Grupo Altitud S de R.L.** de fecha 24 de noviembre de 2021, donde manifiestan que debido al tiempo de entrega no era posible entregar todo el producto solicitado y que de los 108 chalecos adjudicados solo cumplirían con la entrega de 60 unidades, correspondiente al proceso **CNE-PEG-UCCE-094/2021**, por lo tanto se le comunicó vía llamada telefónica al Lic. Marlon Ochoa Co Director Electoral de la propuesta de la empresa Grupo Altitud aceptando la entrega de los mismos. De tal manera se solicita se ajuste el monto a pagar según lo entregado por el valor de **Sesenta Mil Lempiras Exactos (L.60,000.00)** siendo el monto total a pagar de **Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta Lempiras Exactos (369,270.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo	60	L. 1,000	L. 60,000.00

21/12/21



GRUPO ALTITUD S. DE R.L.

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes, una cuadra atrás de Santos y CIA,

Casa Risco 1559

24 de noviembre, 2021

Señores  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**  
UCCE  
Presente

Estimados Señores:

Deseando que se encuentren gozando de buena salud y que la bendición de Dios sobre abunde en sus vidas, me dirijo a usted en relación a la notificación de adjudicación para el **Proceso CNE-PEG-UCCE-094-2021 "Requerimientos de Uniformes, material de equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales.** Para la elaboración de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>



**GRUPO ALTITUD S. DE R.L.**

[info@gruposkyart.com](mailto:info@gruposkyart.com)

+504 2243-3511

Col Miramontes. una cuadra atrás de Santos y CIA.

Casa Risco 1559

Por temas de tiempo no es posible llevar a cabo todo el producto de los 108 Chalecos para Custodio Transporte, a tan solo dos días para poder entregar la totalidad del producto, solo podemos cumplir con la cantidad de 60 chalecos, ya bordados.

Por lo que les pedimos que puedan hacer el ajuste en la notificación de adjudicación para ese ítem y colocar el precio total de L.60,000.00. De modo que esto no vaya hacer un impedimento de avanzar con el proceso de Orden de compra y por ende pago.

En caso de no poder hacer el cambio, nosotros con mucho gusto elaboramos los 48 chalecos restantes para la siguiente semana.

Les pedimos su comprensión ante esta situación inusual y que podamos hacer los cambios correspondientes.

De ustedes,

Licda Jennifer Cáceres  
Gerente de Ventas  
Móvil: 8800-9055



## Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 denominado **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales”**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **Grupo Altitud** por la cantidad de **Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Setenta Lempiras Exactos, (L.417,270.00)** conforme al siguiente detalle:

### Lote 3 Materiales Custodios Electorales.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de trasporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 23 días del mes de noviembre de 2021.



**Lic. Gabriel Flores**



**Abg. Sulay Andrade**



**Lic. Edwin Araque**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



**C**

**CERTIFICACION 2371-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral trece (13) del Acta Número 69-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día **lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, reanudada el **martes veintitrés (23) del mismo mes y año**, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 457/11-2021, de los señores, Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación del proceso de adquisición No. "CNE-PEG-UCCE-094/2021,"**Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos Comunicaciones, Centro Logístico Electoral y Custodios Electorales**". Asimismo, adjuntan el dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

### **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

**Proceso: CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**PARA: "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES"**

### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de uniformes, materiales y equipos para los proyectos de Comunicación, CLE y Custodios Electorales, se realizar con el objetivo de suministrar los materiales necesarios de cada proyecto solicitante para el correcto funcionamiento y ejecución de las actividades relacionadas al proceso de Elecciones Generales 2021.

### **I. ANTECEDENTES DEL PROCESO**

Que mediante Certificación 2142-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 el Pleno de Consejeros **RESUELVE** declarar **FRACASADO** el proceso CNE-PEG-UCCE-072/2021, por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas en el Pliego de Condiciones, y se instruye a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para que iniciara el proceso de contratación

Recibido  
Melisa Chavez  
24-11-2021



directa en el requerimiento antes mencionado por lo que se procedió a publicarlo mediante la plataforma honducopras1, girando invitaciones a diferentes empresas de este rubro el 15 de noviembre del presente año.

### PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Decreto 61-2021)

Actuando conforme al artículo 2 del Decreto 61-2021 en el cual se autoriza al CNE realizar proceso especial o contratación directa para las adquisiciones necesarias para Elecciones Generales 2021, y en atención a lo instruido en la Certificación N° 2142-2021, enviando invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Proceso, Pacasa, Redipo, Acosa, Jetstereo, PBS, Índigo Publicidad, Grupo Altitud. Como producto de las invitaciones y publicación realizada, se recibieron las siguientes cotizaciones:

#### Grupo Altitud

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Braceras con Logo CNE y leyenda (Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía)	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda (Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía)	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

#### Moon- Inversiones Torres

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Porta Carnets personalizados, incluye logo a 1 color	500	L 60.75	L. 30,375.00
<b>Total</b>			<b>L. 30,375.00</b>

#### PBS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	Pila Energizer aa2	50	L 356.00	L. 17,800.00
3	Pila Energizer aaa 3	50	L. 342.00	L.17,100.00
4	Dell Latitude 15 5520 ci5	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notevook Dell Latitude	3	31,535.71	L. 94,607.13



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

6	Mouse dell wm126/wireless optical inalámbriico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica Nikon	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotogr�fica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
9	Tripode	1	L. 7,000.00	L. 7,000.00
10	Disco duro externo	4	L. 4,135.71	L. 16,542.84
11	Presentador inal�mbriico puntero laser	4	L. 1,035.00	L. 4,140.00
12	Memoria USB 128 GB	4	L. 725.00	L. 2,900.00
13	Adaptador kiston	4	L. 475.00	L. 1,900.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 303,852.00</b>

## REDIPO

### Lote 1

Descripci�n	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificaci�n personal pl�stico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Bater�as alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Bater�as alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Laptop Apple 13 INTEL	1	L. 80,000.00	L. 80,000.00
Laptop Apple 15 INTEL	3	L. 42,000.00	L.126,000.00
Trackball y mouse para computadora maxxel	4	L. 600.00	L. 2,400.00
Tripode para c�mara	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Disco duro port�til	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson multifuncional flujo continuo	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 251,849.00</b>

### Lote 2

Descripci�n	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material pl�stico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensi�n de cables	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>Total</b>			<b>L. 555,349.00</b>



### Lote 3

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	70.00
Borradores	10	L. 9.00	90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L.1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leizt	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla de 6 rollos	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsa grandes para basura	40	L. 2.00	L. 2.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

### Lote Custodios Electorales

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

En virtud de tratarse de un proceso realizado conforme al Decreto 61-2021 artículo 2 se realizó la evaluación por parte de la UCCE.

### **RECOMENDACIÓN:**

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Honorable Pleno de Consejeros recomienda: **Adjudicar** a las siguientes empresas:



**Productive Business Solutions Honduras S.A de C.V (PBS), por la cantidad de Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Setenta Centavos (L. 236,469.70) de acuerdo al detalle siguiente.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Dell latitude 15 5520 ci5-1135g7/8gb/256ssd/15.6"/w10pro/3y/gray	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notebook dell latitude 15-3520-corei5-1135g7-16 gb-1 tb-w10pro-1y	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica nikon d5600	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 236,469.70</b>

Así mismo adjudicar a la empresa **Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO)**, el lote 1, 2, 3 y 4 parcialmente descritos de la siguiente manera:

**Lote 1 por el valor Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.43,449.00)**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Tripodes para cámaras	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero de alta calidad para presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128 GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson L3250 color multifuncional flujo continuo 33 PPM 5760X1440 DPI WIFI / 16 Cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 43,449.00</b>

**Lote 2 por el valor de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.555,349.00), de acuerdo al siguiente detalle:**



Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables TJS de 6 pies con roceta para conexión de foco	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L. 102,168.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3 por el valor Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Dos Lempiras Exactos (L.26,532.00) acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	L. 70.00
Borradores	10	L. 9.00	L. 90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L. 1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leitz tamaño carta	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L. 3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos para lavar sanitarios	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1 galón	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsas para basura grandes	40	L. 2.00	L. 80.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

**Lote 4 Custodios Electorales, por el valor de Veintitrés Mil Ciento Noventa Lempiras Exactos (L.23,190.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00



# CNE

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

Con un valor total adjudicado de **Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Lempiras Exactos (L. 648,520.00)**

Adjudicar a la empresa mercantil **Grupo Altitud** la cantidad de **Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Setenta Lempiras Exactos, (L.417,270.00)**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lemp.	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de trasporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

Así mismo basados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado se declare desiertos los ítems siguientes:

Cantidad	Descripción
1	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil
3	Lentes fotográficos para cámara digital Canon
1	Batería recargable para cámara digital
1	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra
1,066	Carpas 3x3 metros, resistente al agua, armado fácil
2,000	Agua embotellada
1	Escobas
1	Palos para trapeador
10,147	Morral para almacenamiento de materiales de contingencia

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita la debida Orden de Compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.



Todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, artículo uno (1) del Decreto 61-2021 y en los artículos nueve (9) y sesenta y tres (63), numeral uno (1) de la Ley de Contratación del Estado, artículos 169 y 171 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción de la orden de compra. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de noviembre de 2021.

### DICTAMEN No. 184-UPG-PE-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitida según oficio No CNE-UCCE-446-11/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE), recibido el día 22 de noviembre 2021, a las 10:22am, sobre la **"REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES"** denominado CNE-PEG-UCCE-094/2021 manifiesto lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**CONSIDERANDO (1):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) recibió instrucciones del Pleno de Consejeros mediante certificaciones: No. 2142-2021, de fecha once (11) de octubre de 2021, **FRACASANDO** el proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-072/2021, por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas en el Pliego de Condiciones; y así mismo que inicien un nuevo proceso de contratación directa.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), giro invitaciones vía electrónico a las empresas: PROSESO, PACASA, REDIPO, ACOSA, JETSTEREO, PBS, ÍNDIGO PUBLICIDAD y GRUPO ALTITUD; recibiendo cotizaciones así:

#### Grupo Altitud

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Braceras con Logo CNE y leyenda (Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda (Custodio de transporte, en lona textil	108	L. 45.00	L. 4,860.00



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

con elástico impresas a un color en serigrafía			
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

### Moon- Inversiones Torres

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Porta Carnets personalizados, incluye logo a 1 color	500	L 60.75	L. 30,375.00
<b>Total</b>			<b>L. 30,375.00</b>

### PBS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	Pila Energizer aa2	50	L 356.00	L. 17,800.00
3	Pila Energizer aaa 3	50	L. 342.00	L.17,100.00
4	Dell Latitude 15 5520 ci5	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notevook Dell Latitude	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optico inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica Nikon	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotografica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
9	Tripode	1	L. 7,000.00	L. 7,000.00
10	Disco duro externo	4	L. 4,135.71	L. 16,542.84
11	Presentador inalámbrico puntero laser	4	L. 1,035.00	L. 4,140.00
12	Memoria USB 128 GB	4	L. 725.00	L. 2,900.00
13	Adaptador kiston	4	L. 475.00	L. 1,900.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 303,852.00</b>

### REDIPO

#### Lote 1

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico trasparente	500	L. 10	L. 5,000.00



Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Laptop Apple 13 INTEL	1	L. 80,000.00	L. 80,000.00
Laptop Apple 15 INTEL	3	L. 42,000.00	L. 126,000.00
Trackball y mouse para computadora maxxel	4	L. 600.00	L. 2,400.00
Trípode para cámara	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Disco duro portátil	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128GB	4	L. 540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson multifuncional flujo continuo	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 251,849.00</b>

#### Lote 2

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L. 102,168.00
<b>Total</b>			<b>L. 555,349.00</b>

#### Lote 3

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	70.00
Borradores	10	L. 9.00	90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L. 1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leizt	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L. 3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador	1 caja	L. 320.00	L. 320.00



Papel toalla de 6 rollos	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsa grandes para basura	40	L. 2.00	L. 2.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

#### Lote Custodios Electorales

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

### ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (3)** Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

**CONSIDERANDO (4):** De acuerdo al **ARTÍCULO 57.-Licitación desierta o fracasada.** El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.



**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51 y 57 demás aplicable Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo 61-2021. Determinó el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación del proceso "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES" denominado N°CNE-PEG-UCCE-094/2021, consideró PROCEDENTE la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de adjudicar a la empresa mercantil: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V (PBS), por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (L. 236,469.70) de acuerdo al detalle siguiente.

Ítem	Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Dell latitude 15 5520 ci5-1135g7/8gb/256ssd/15.6"/w10pro/3y/gray	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notebook dell latitude 15-3520-corei5-1135g7-16 gb-1 tb-w10pro-1y	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica nikon d5600	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 236,469.70</b>

**SEGUNDO:** consideró PROCEDENTE la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de adjudicar a la empresa mercantil: Así mismo adjudicar a la empresa REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S de R.L. (REDIPO), el lote 1, 2, 3 y 4 parcialmente descritos de la siguiente manera:

**Lote 1 por el valor CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.43,449.00)**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico trasparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Tripodes para cámaras	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero de alta calidad para presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128 GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson L3250 color multifuncional flujo continuo 33 PPM 5760X1440 DPI WIFI / 16	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas			
<b>Total</b>			<b>L. 43,449.00</b>

**Lote 2 por el valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.555,349.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables TJS de 6 pies con roceta para conexión de foco	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L. 102,168.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3 por el valor VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTAS (L.26,532.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	L. 70.00
Borradores	10	L. 9.00	L. 90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L. 1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leitz tamaño carta	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L. 3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos para lavar sanitarios	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1 galón	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsas para basura grandes	40	L. 2.00	L. 80.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>



**Lote 4 Custodios Electorales, por el valor de VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.23,190.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frigidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

Con un valor total adjudicado de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 648,520.00)**.

**TERCERO:** Consideró **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de **adjudicar a la empresa mercantil: GRUPO ALTITUD** la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS, (L.417,270.00)**.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en Lempiras	Precio total en Lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

**CUARTO:** Consideró **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), que se declare desiertos los ítems siguientes porque no presentaron ninguna oferta:

Cantidad	Descripción
1	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil
3	Lentes fotográficos para cámara digital Canon
1	Batería recargable para cámara digital
1	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

1,066	Carpas 3x3 metros, resistente al agua, armado fácil
2,000	Agua embotellada
1	Escobas
1	Palos para trapeador
10,147	Morral para almacenamiento de materiales de contingencia

**QUINTO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Unidad Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A de C.V (PBS), por la cantidad de Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Setenta Centavos (L. 236,469.70) de acuerdo al detalle siguiente.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Dell latitude 15 5520 ci5-1135g7/8gb/256ssd/15.6"/w10pro/3y/gray	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notebook dell latitude 15-3520-corei5-1135g7-16 gb-1 tb-w10pro-1y	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica nikon d5600	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 236,469.70</b>

b. Adjudicar a la empresa Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO), el lote 1, 2, 3 y 4 parcialmente descritos de la siguiente manera:

Lote 1 por el valor Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.43,449.00)

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Tripodes para cámaras	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y tipo USB	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero de alta calidad para presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128 GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson L3250 color multifuncional	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

flujo continuo 33 PPM 5760X1440 DPI WIFI / 16 Cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas			
<b>Total</b>			<b>L. 43,449.00</b>

**Lote 2 por el valor de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.555,349.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables TJS de 6 pies con roseta para conexión de foco	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3 por el valor Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Dos Lempiras Exactos (L.26,532.00) acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	L. 70.00
Borradores	10	L. 9.00	L. 90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L.1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leitz tamaño carta	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos para lavar sanitarios	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1 galón	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsas para basura grandes	40	L. 2.00	L. 80.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>



**Lote 4 Custodios Electorales, por el valor de Veintitrés Mil Ciento Noventa Lempiras Exactos (L.23,190.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

**Total adjudicado a la empresa Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO) de Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Lempiras Exactos (L. 648,520.00).**

**c. Adjudicar a la empresa mercantil Grupo Altitud la cantidad de Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Setenta Lempiras Exactos, (L.417,270.00)**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lemp	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

**d. Declarar Desiertos los siguientes ítems de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado:**

Cantidad	Descripción
1	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil
3	Lentes fotográficos para cámara digital Canon
1	Batería recargable para cámara digital
1	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra
1,066	Carpas 3x3 metros, resistente al agua, armado fácil



2,000	Agua embotellada
1	Escobas
1	Palos para trapeador
10,147	Morral para almacenamiento de materiales de contingencia

e. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCEU) para que notifique a las empresas la adjudicación antes mencionada. f. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato según corresponda, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Proyecto de Comunicaciones, Proyecto Centro Logístico Electoral, Proyecto Custodios Electorales.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Certificación No.2371-2021, Acta 69-2021, dieciocho (18) páginas



DG



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**RECIBIDO**  
 23 NOV. 2021  
 DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA  
 HORA: 10:08 AM FIRMA: *Clara...*



Tegucigalpa M.D.C. 22 de noviembre de 2021

**RECIBIDO**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 23-11-2021  
 SECRETARÍA GENERAL  
 HORA: 10:17 AM FIRMA: *Alyce*

Oficio # UCCE 457/11-2021

Pleno de Consejeros  
**Abg. Kelvin Aguirre**  
 Consejero Presidente  
**Abg. Rixi Moncada**  
 Consejera Secretaria  
**Dra. Ana Paola Hall**  
 Consejera Vocal

**RECIBIDO**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 23 NOV 2021  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 HORA: 10:05 PM FIRMA: *Wendy...*

**RECIBIDO**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 23 NOV 2021  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 Hora: *10:10 AM* Firma: *Marta*

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales”**

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

*[Firma]*  
**Gabriel Flores**

*[Firma]*  
**Sulay Andrade**

*[Firma]*  
**Edwin Araque**

**Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**



Recibido - Suray - UCCE  
 22-11-2021  
 10:03 pm



**DICTAMEN No. 184-UPG-PE-2021**

22 de noviembre del 2021

**Señores**  
**Unidad de Compras Electores (UCCE).**

**DICTAMEN**

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitida según oficio No CNE-UCCE-446-11/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE), recibido el día 22 de noviembre 2021, a las 10:22am, sobre la **“REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES”** denominado **CNE-PEG-UCCE-094/2021** manifiesto lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO (1):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) recibió instrucciones del Pleno de Consejeros mediante certificaciones: No. 2142-2021, de fecha once (11) de octubre de 2021, **FRACASANDO** el proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-072/2021, por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas en el Pliego de Condiciones; y así mismo que inicien un nuevo proceso de contratación directa.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), giro invitaciones vía electrónico a las empresas: PROSESO, PACASA, REDIPO, ACOSA, JETSTEREO, PBS, ÍNDIGO PUBLICIDAD y GRUPO ALTITUD; recibiendo cotizaciones así:

**Grupo Altitud**

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de transportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de transportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>



### Moon- Inversiones Torres

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Porta Carnets personalizados, incluye logo a 1 color	500	L 60.75	L. 30,375.00
<b>Total</b>			<b>L. 30,375.00</b>

### PBS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	Pila Energizer aa2	50	L 356.00	L. 17,800.00
3	Pila Energizer aaa 3	50	L. 342.00	L.17,100.00
4	Dell Latitude 15 5520 ci5	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notevook Dell Latitude	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica Nikon	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
9	Tripode	1	L. 7,000.00	L. 7,000.00
10	Disco duro externo	4	L. 4,135.71	L. 16,542.84
11	Presentador inalámbrico puntero laser	4	L. 1,035.00	L. 4,140.00
12	Memoria USB 128 GB	4	L. 725.00	L. 2,900.00
13	Adaptador kiston	4	L. 475.00	L. 1,900.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 303,852.00</b>

### REDIPO

#### Lote 1

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico trasparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Laptop Apple 13 INTEL	1	L. 80,000.00	L. 80,000.00
Laptop Apple 15 INTEL	3	L. 42,000.00	L.126,000.00
Trackball y mouse para computadora maxxel	4	L. 600.00	L. 2,400.00
Tripode para cámara	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Disco duro portátil	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson multifuncional flujo continuo	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			



**Lote 2**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>Total</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	70.00
Borradores	10	L. 9.00	90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L.1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leizt	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla de 6 rollos	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsa grandes para basura	40	L. 2.00	L. 2.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

**Lote Custodios Electorales**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

**ANÁLISIS**

**CONSIDERANDO (3)** Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del



presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”

**CONSIDERANDO (4):** De acuerdo al **ARTÍCULO 57.-Licitación desierta o fracasada.** El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes:

1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales

establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;

2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,

3) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51 y 57 demás aplicable Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo 61-2021. Determinó el siguiente

**DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación del proceso “REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES” denominado N°CNE-PEG-UCCE-094/2021, consideró PROCEDENTE la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de adjudicar a la empresa mercantil: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V (PBS), por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (L. 236,469.70) de acuerdo al detalle siguiente.

Ítem	Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Dell latitude 15 5520 ci5-1135g7/8gb/256ssd/15.6"/w10pro/3y/gray	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notebook dell latitude 15-3520-corei5-	3	31.535.71	L. 94.607.13



24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 236,469.70</b>

**SEGUNDO:** consideró **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de **adjudicar** a la empresa mercantil: Así mismo adjudicar a la empresa **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S de R.L. (REDIPO)**, el lote 1, 2, 3 y 4 parcialmente descritos de la siguiente manera:

**Lote 1** por el valor **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.43,449.00)**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Trípodes para cámaras	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero de alta calidad para presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128 GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson L3250 color multifuncional flujo continuo 33 PPM 5760X1440 DPI WIFI / 16 Cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 43,449.00</b>

**Lote 2** por el valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.555,349.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables TJS de 6 pies con roseta para conexión de foco	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3** por el valor **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.26,532.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00



Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos para lavar sanitarios	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1 galón	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsas para basura grandes	40	L. 2.00	L. 80.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

Lote 4 Custodios Electorales, por el valor de **VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.23,190.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frigidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

Con un valor total adjudicado de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 648,520.00)**.

**TERCERO:** Consideró **PROCEDENTE** la recomendación de la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) de adjudicar a la empresa mercantil: **GRUPO ALTITUD** la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS, (L.417,720.00)**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de trasporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>



<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil
3	Lentes fotográficos para cámara digital Canon
1	Batería recargable para cámara digital
1	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra
1,066	Carpas 3x3 metros, resistente al agua, armado fácil
2,000	Agua embotellada
1	Escobas
1	Palos para trapeador
10,147	Morral para almacenamiento de materiales de contingencia

**QUINTO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente.

**Licda LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO**

**UNIDAD DE PRE- INTERVENCION DEL GASTO**



Tegucigalpa, M.D.C. 21 de noviembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-446-11/2021

**Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero**  
**Abog. Ludín Sulay Andrade**  
**Abog. Raúl Rivera.**  
**UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)**  
**Consejo Nacional Electoral (CNE)**

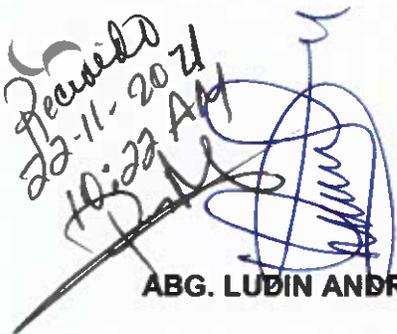
**Asunto:** REMISIÓN DE INFORME DE “REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES” N° CNE-PEG-UCCE-094/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de “Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales” N° CNE-PEG-UCCE-094/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

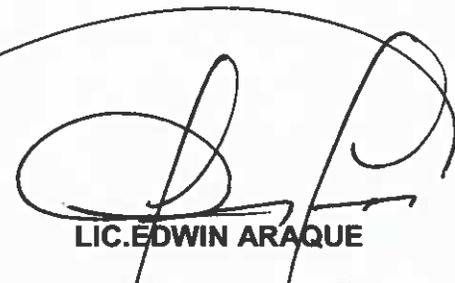
Recibido  
22-11-2021  
10:22 AM



**ABG. LUDÍN ANDRADE**



**LIC. GABRIEL FLORES**



**LIC. EDWIN ARAQUE**

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**



**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES  
(UCCE)**

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL  
PROCESO:**

**CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**“REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO  
PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS  
ELECTORALES”**

**20 de noviembre 2021**



## INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

**Proceso: CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**PARA: "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS COMUNICACIONES, CLE Y CUSTODIOS ELECTORALES"**

### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de uniformes, materiales y equipos para los proyectos de Comunicación, CLE y Custodios Electorales, se realizar con el objetivo de suministrar los materiales necesarios de cada proyecto solicitante para el correcto funcionamiento y ejecución de las actividades relacionadas al proceso de Elecciones Generales 2021.

### I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que mediante Certificación 2142-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 el Pleno de Consejeros RESUELVE declarar FRACASADO el proceso CNE-PEG-UCCE-072/2021, por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas en el Pliego de Condiciones, y se instruye a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para que iniciara el proceso de contratación directa en el requerimiento antes mencionado por lo que se procedió a publicarlo mediante la plataforma honducopras1, girando invitaciones a diferentes empresas de este rubro el 15 de noviembre del presente año.

### PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Decreto 61-2021)

Actuando conforme al artículo 2 del Decreto 61-2021 en el cual se autoriza al CNE realizar proceso especial o contratación directa para las adquisiciones necesarias para Elecciones Generales 2021, y en atención a lo instruido en la Certificación N°



2142-2021, enviando invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Proceso, Pacasa, Redipo, Acosa, Jetstereo, PBS, Índigo Publicidad, Grupo Altitud. Como producto de las invitaciones y publicación realizada, se recibieron las siguientes cotizaciones:

### Grupo Altitud

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de trasporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

### Moon- Inversiones Torres

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Porta Carnets personalizados, incluye logo a 1 color	500	L 60.75	L. 30,375.00
<b>Total</b>			<b>L. 30,375.00</b>

### PBS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
2	Pila Energizer aa2	50	L 356.00	L. 17,800.00
3	Pila Energizer aaa 3	50	L. 342.00	L.17,100.00
4	Dell Latitude 15 5520 ci5	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notevook Dell Latitude	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica Nikon	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00



9	Tripode	1	L. 7,000.00	L. 7,000.00
10	Disco duro externo	4	L. 4,135.71	L. 16,542.84
11	Presentador inalámbrico puntero laser	4	L. 1,035.00	L. 4,140.00
12	Memoria USB 128 GB	4	L. 725.00	L. 2,900.00
13	Adaptador kiston	4	L. 475.00	L. 1,900.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 303,852.00</b>

## REDIPO

### Lote 1

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Laptop Apple 13 INTEL	1	L. 80,000.00	L. 80,000.00
Laptop Apple 15 INTEL	3	L. 42,000.00	L.126,000.00
Trackball y mouse para computadora maxxel	4	L. 600.00	L. 2,400.00
Tripode para cámara	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Disco duro portátil	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson multifuncional flujo continuo	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 251,849.00</b>

### Lote 2

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>Total</b>			<b>L. 555,349.00</b>



**Lote 3**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	70.00
Borradores	10	L. 9.00	90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L.1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leizt	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla de 6 rollos	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsa grandes para basura	40	L. 2.00	L. 2.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

**Lote Custodios Electorales**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

En virtud de tratarse de un proceso realizado conforme al Decreto 61-2021 artículo 2 se realizó la evaluación por parte de la UCCE.



**RECOMENDACIÓN:**

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Honorable Pleno de Consejeros recomienda: **Adjudicar** a las siguientes empresas:

**Productive Business Solutions Honduras S.A de C.V (PBS)**, por la cantidad de **Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Setenta Centavos (L. 236,469.70)** de acuerdo al detalle siguiente.

Ítem	Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
4	Dell latitude 15 5520 ci5-1135g7/8gb/256ssd/15.6"/w10pro/3y/gray	1	L. 34,278.57	L. 34,278.57
5	Notebook dell latitude 15-3520-corei5-1135g7-16 gb-1 tb-w10pro-1y	3	31,535.71	L. 94,607.13
6	Mouse dell wm126/wireless optical inalambrico	4	L. 621.00	L. 2,484.00
7	Camara fotografica nikon d5600	1	L. 47,000.00	L. 47,000.00
8	Flash externo para cámara fotográfica	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
24	Tonner para impresora C8045	4	L. 13,275.00	L. 53,100.00
<b>TOTAL</b>				<b>L. 236,469.70</b>

Así mismo adjudicar a la empresa **Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO)**, el lote 1, 2, 3 y 4 parcialmente descritos de la siguiente manera:

**Lote 1** por el valor **Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.43,449.00)**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Cordones de identificación personal plástico transparente	500	L. 10	L. 5,000.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	L. 18.50	L. 925.00
Trípodes para cámaras	4	L. 500.00	L. 2,000.00
Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB	4	L. 3,990.00	L. 15,960.00
Puntero de alta calidad para presentaciones	4	L. 710.00	L. 2,840.00
Memoria USB 128 GB	4	L.540.00	L. 2,160.00
Memoria micro SD 64GB	4	L. 300.00	L. 1,200.00
Impresora Epson L3250 color multifuncional flujo continuo 33 PPM 5760X1440 DPI WIFI / 16 Cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas	1	L. 12,439.00	L. 12,439.00
<b>Total</b>			<b>L. 43,449.00</b>



**Lote 2 por el valor de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Lempiras Exactos (L.555,349.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Barriles de material plástico de alta densidad con tapadera	48	L. 1,900.00	L. 91,200.00
Extensión de cables TJS de 6 pies con roceta para conexión de foco	1,819	L. 199.00	L. 361,981.00
Focos de 10 watts	1,892	L. 54.00	L.102,168.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 555,349.00</b>

**Lote 3 por el valor Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Dos Lempiras Exactos (L.26,532.00), de acuerdo al siguiente detalle:**

Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Papel bond Blanco tamaño carta	5 cajas	L. 1,050.00	L. 5,250.00
Lápiz Tinta negro	5 docenas	L. 42.00	L. 210.00
Lápiz Grafito	5 docenas	L. 24.00	L. 120.00
Reglas	10	L. 7.00	L. 70.00
Borradores	10	L. 9.00	L. 90.00
Folders tamaño carta	500	L. 2.00	L.1,000.00
Marcadores Resaltadores	6	L. 14.00	L. 84.00
Archivo leitz tamaño carta	100	L. 90.00	L. 9,000.00
Glicerina	5	L. 26.00	L. 130.00
Sobres Manila Oficio	100	L.3.00	L. 300.00
Engrapadora estándar	4	L. 80.00	L. 320.00
Grapas	2	L. 28.00	L. 56.00
Mechas para trapeador	1	L. 65.00	L. 65.00
Cepillos para lavar sanitarios	1	L. 45.00	L. 45.00
Azistin Magia Blanca	1 galón	L. 120.00	L. 120.00
Papel higiénico para dispensador fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1 caja	L. 320.00	L. 320.00
Papel toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1 caja	L. 1,956.00	L. 1,956.00
Bolsas para basura grandes	40	L. 2.00	L. 80.00
Clips	3 cajas	L. 22.00	L. 66.00
Papel Bond Blanco legal	10 cajas	L. 725.00	L. 7,250.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 26,532.00</b>

**Lote 4 Custodios Electorales, por el valor de Veintitrés Mil Ciento Noventa Lempiras Exactos (L.23,190.00), de acuerdo al siguiente detalle:**



Descripción	cantidad	Precio unitario	Precio Total
Refrigeradora Frgidaire 5ft Frost	1	L. 11,490.00	L. 11,490.00
Pizarra acrílica 90x60 cm Aluminio	3	L. 1,800.00	L. 5,400.00
Cafetera programable	1	L. 3,300.00	L. 3,300.00
Microondas Digital	1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 23,190.00</b>

Con un valor total adjudicado de **Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Lempiras Exactos (L. 648,520.00)**

Adjudicar a la empresa mercantil **Grupo Altitud** la cantidad de **Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Setenta Lempiras Exactos, (L.417,720.00)**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario en lempiras	Precio total en lempiras
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio Electorales, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	10,147	L. 30.00	L. 304,410.00
Braceras con Logo CNE y leyenda(Custodio de transporte, en lona textil con elástico impresas a un color en serigrafía	108	L. 45.00	L. 4,860.00
Chalecos custodios de trasportes con el logo del CNE y la leyenda custodio de trasportes, en tela makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía	108	L. 1,000	L. 108,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>L. 417,270.00</b>

Así mismo basados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado se declare desierto los ítems siguientes:

Cantidad	Descripción
1	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil
3	Lentes fotográficos para cámara digital Canon
1	Batería recargable para cámara digital
1	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra
1,066	Carpas 3x3 metros, resistente al agua, armado fácil
2,000	Agua embotellada
1	Escobas
1	Palos para trapeador
10,147	Morral para almacenamiento de materiales de contingencia



El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita la debida Orden de Compra, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, artículo uno (1) del Decreto 61-2021 y en los artículos nueve (9) y sesenta y tres (63), numeral uno (1) de la Ley de Contratación del Estado, artículos 169 y 171 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción de la orden de compra. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 20 días del mes de noviembre de 2021.

Cc: Asesoría Legal  
Cc: DAF  
Cc: Archivo  
Cc: Pre intervención del Gasto

924



**COTIZACIÓN**

Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
 Comercial Los Arcos  
 Tegucigalpa M.D.C. Honduras  
 Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
 RTN # 08019012466571  
[encomendas@redipo.com](mailto:encomendas@redipo.com)

Fecha:	17/11/2021
Cotización #	15022021-7654
Cliente	David Lagos
	15022021-7654
	17/12/2021
FORMA DE PAGO	
	30 DIAS

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**Lote 1**

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Cordones para gafetes de identificación personal con el porta cámara de plástico transparente	500	UNIDADES	INMEDIATA		L 10.00	L 5.000.00
2	Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	PARES	INMEDIATA		L 18.50	L 925.00
3	Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	PARES	INMEDIATA		L 18.50	L 925.00
4	Laptop Apple MacBook Pro Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial	1	unidades	INMEDIATA		L 80.000.00	L 80.000.00
5	Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHz ryzen 7 o superior, 16 GB RAM, 512 GB de memoria SSD y tarjeta de video integrada, con 4 puertos USB 3.0, y Bluetooth integrado; con sus respectivos accesorios y periféricos	3	unidades	INMEDIATA		L 42.000.00	L 126.000.00

6	Trackballs y mouse para computadora - MAXELL	4	UNIDADES	INMEDIATA		L 600.00	L 2.400.00
7	Camara Digital Sensor de Imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil.	1	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	
8	Flashes o Iluminación de cámaras - 45121601	1	Cajas	INMEDIATA		NO COTIZA	
9	Trípodes para cámaras - 45121602	4	unidades	INMEDIATA		L 500.00	L 2.000.00
10	Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB (sin cable de electricidad)	4	unidades	INMEDIATA		L 3.990.00	L 15.960.00
11	Puntero de alta calidad para presentaciones	4	unidades	INMEDIATA		L 710.00	L 2.840.00
12	Memoria USB 128 GB	4	unidades	INMEDIATA		L 540.00	L 2.160.00
13	Memoria microSD 64GB	4	unidades	INMEDIATA		L 300.00	L 1.200.00
14	Equipo de Iluminación y flash de estudio con estructura móvil	1	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	

15	Lentes fotográficos para	3	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA
16	Batería recargable para cámara digital	1	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA
17	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra	1	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA
18	IMPRESORA EPSON L3250 COLOR MULTIFUNCIONAL FUJOCONTINUO 33PPM 5740X1440DPI WIFI / 16 cartuchos: 4 negros, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillos	1	UNIDADES	INMEDIATA		L 12.439.00 L 12.439.00

David Laabs

**RECEIBO**

REPRESENTACION DE PRODUCTOS EPSON

EXENTO	
SUB TOTAL	L 251,849.00
ISV	L 37,777.35
VALOR A PAGAR	L 289,626.35



**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Ponce

Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigala M.D.C. Honduras  
Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[encamien@redipo.hn](mailto:encamien@redipo.hn)

**COTIZACIÓN**

Fecha:	17/11/2021
Cotización #	15022021-7655
Coniza	David Lagos
Valido hasta	17/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Lote 2**  
**CNE-PEG-UCCE-094/2021**

Tegucigalpa M.D.C.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	TEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Barriles de material plástico de polietileno de alta densidad, con tapadera de anillo de cierre galvanizado con palanca de bloqueo con capacidad de 220 litros	48	INMEDIATA		L 1.900.00	L 91.200.00
2	Carpas 3x3 metros, resistentes al agua, armado fácil.	1064	INMEDIATA	NO COTIZA		
3	Extensiones de Cable TSJ de 6 ples con roseta para conexión de foco.	1819	INMEDIATA		L 199.00	L 361.981.00
4	Focos de 10 watts	1892	INMEDIATA		L 54.00	L 102.168.00

EXENTO	
SUB TOTAL	L 555,349.00
ISV	L 83,302.35
VALOR A PAGAR	L 638,651.35





Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
 Comercial Los Arcos  
 Tegucigalpa M.D.C. Honduras  
 Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
 RTN # 08019012466571  
[info@redipo.com](mailto:info@redipo.com)

**COTIZACIÓN**

Fecha:	17/11/2021
Cotización #	15022021-7656
Cliente	David Lagos
Válido hasta	17/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**Lote 3**

Tegucigalpa M.D.C.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Papel bond Blanco tamaño carta	5	Cajas	INMEDIATA		L 1,050.00	L 5,250.00
2	Lápiz linta negro	5	docenas	INMEDIATA		L 42.00	L 210.00
3	Lápiz grafito	5	docenas	INMEDIATA		L 24.00	L 120.00
4	reglas	10	unidades	INMEDIATA		L 7.00	L 70.00
5	boradores	10	unidades	INMEDIATA		L 9.00	L 90.00
6	Folders tamaño carta	500	unidades	INMEDIATA		L 2.00	L 1,000.00

7	Marcadores resaltadores amarillo	6	unidades	INMEDIATA		L	14.00	L	84.00
8	Archivador tipo Letz Tamaño carta	100	Unidades	INMEDIATA		L	90.00	L	9,000.00
9	Glicerina	5	Unidades	INMEDIATA		L	26.00	L	130.00
10	Sobres Manila Tamaño Oficio	100	Unidades	INMEDIATA		L	3.00	L	300.00
11	Engrapadoras standard	4	Unidades	INMEDIATA		L	80.00	L	320.00
12	Grapas Standard	2	Cajas	INMEDIATA		L	28.00	L	56.00
13	Escobas	1	unidades	INMEDIATA		L	-	L	-
14	Polos para trapeador	1	unidades	INMEDIATA		L	-	L	-
15	Mechas para trapeador	1	unidades	INMEDIATA		L	65.00	L	65.00

5

5

14	Cepillos para lavar sanitarios	1	unidades	INMEDIATA		L	45.00	L	45.00
17	Azulin Magia blanca	1	galon	INMEDIATA		L	120.00	L	120.00
18	Papel Higiénico para dispensadores fardo de 6 unidades jumbo roll 400 mts	1	cajas	INMEDIATA		L	320.00	L	320.00
19	Papel Toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1	cajas	INMEDIATA		L	1,954.00	L	1,954.00
20	Bolsas para basura grandes	40	unidades	INMEDIATA		L	2.00	L	80.00
21	Agua embotellada de 8 Onzas	2000	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				

22	Clips	3	Cajas	INMEDIATA		L 22.00	L 66.00
23	Morral	10147	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	
24	Papel bond Blanco tamaño legal caja de 5 resmas	10	Cajas	INMEDIATA		L 725.00	L 7.250.00
25	Aprovisionar vehículos de combustible	1	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	
26	Toner para impresora Xerox AltaLink C8045	4	juegos	INMEDIATA		NO COTIZA	
27	Braceros	10147	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	
28	Braceros	108	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	
	Chalecos	108	unidades	INMEDIATA		NO COTIZA	

EXENTO	
SUB TOTAL	L 26,532.00
ISV	L 3,979.80
VALOR A PAGAR	L 30,511.80

**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Poltr e



Representaciones y Distribuciones Ponce

Boulevard Marazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigala M.D.C. Honduras  
Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[www.representacionesredipo.com](http://www.representacionesredipo.com)

### COTIZACIÓN

Fecha	08/11/2021
Cotización #	15022021-1343
Cotiza	David Lagos
Valido hasta	08/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

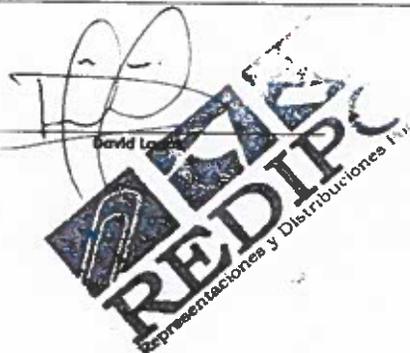
**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-094/2021**

**Lote Custodios Electorales**

Tegucigalpa M.D.C.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Refrigeradora Frigidaire 5PI Frost	1	INMEDIATA		L 11,490.00	L 11,490.00
2	Pizarra Acrilica 90x60cm Aluminio	3	INMEDIATA		L 1,800.00	L 5,400.00
	CAFETERA PROGRAMABLE BLACK & DECKER CON FILTRO 12 TZ	1	INMEDIATA		L 3,300.00	L 3,300.00
	Microondas Digital Frigidaire 0.6PI	1	INMEDIATA		L 3,000.00	L 3,000.00

EXENTO	
SUB TOTAL	L 23,190.00
ISV	L 3,478.50
VALOR A PAGAR	L 26,668.50



## COTIZACIÓN N° 00-000460

**Ronmel Alexander Torres Arita**  
RTN 08011991036138

**Moon - Inversiones Torres**  
Casa Quinchon, Tegucigalpa, Honduras.

**Ejecutivo:** Alexander Torres  
**Teléfono:** (504) 3193-2263  
**Correo:** rtorres9121@gmail.com

Fecha
16-nov-21

SEÑOR:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RTN:	0801-9019160283

Concepto: Lote 2 - REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Porta Carnets personalizados, Incluye logo a 1 color	500	L. 60.75	L. 30,375.00
	0	L. 0.00	L. 0.00
	0	L. 0.00	L. 0.00
	0	L. 0.00	L. 0.00
	0	L. 0.00	L. 0.00
	0	L. 0.00	L. 0.00
<i>Nota: La entrega de candados se puede hacer 3 días después una vez aprobado.</i>			

<b>Sub. Total</b>	L. 30,375.00
<b>Comisión Agencia</b>	L. 0.00
<b>ISV 15%</b>	L. 0.00
<b>Total</b>	L. 30,375.00

Servicios: Desarrollo de proyectos especialmente en el área de mercadeo y ventas, activaciones de marca, servicios BTL, eventos, capacitación de personal énfasis en desarrollo de trade marketing, administración y pago de planilla, impresión de material y promocionales.



# Cotización 2021

Productiva Business Solutions S.A.  
 Bulevar Honorato, Edif. JDC, 2do Nivel,  
 Tegucigalpa, Honduras  
 Tel: 2232-0331/23233  
 www.grouppbs.com



## GRUPO PBS

N° Cotización: 06-06-011-009 /

15/11/2021

Cliente: CNE

Ciudad: Tegucigalpa

Item	N° Partes	Descripcion	Marca	Cantidad	Tiempo de Entrega	Precio Unitario	Total
LOTE # 1							
2	05360045	PIA FM ROLIFLEX	ENERGIZER	50	INMEDIATA	356.00	17,800.00
3	05360046	PILA ENERGIZER AAA2	ENERGIZER	50	INMEDIATA	342.00	17,100.00
4	5520	DELL LATITUDE 15 5520 C15-1135G7/8GB/256SSD/15.6"/W10PRO/3Y/GRAY	DELL	1	INMEDIATA	34,278.57	34,278.57
5	3520	NOTEBOOK DELL LATITUDE 15-3520-COREI5-1135G7-16 GB-1TB-W10PRO-1Y	DELL	3	INMEDIATA	31,535.71	94,607.13
6	WM126	MOUSE DELL WM126/WIRELESS OPTICAL INALAMBRICO	DELL	4	INMEDIATA	621.00	2,484.00
7	D5600	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D5600	NIKON	1	INMEDIATA	47,000.00	47,000.00
8	D5600	FLASH EXTERNO PARA CAMARA FOTOGRAFICA	NIKON	1	INMEDIATA	5,000.00	5,000.00
9	D5600	TRIPODE	1	INMEDIATA	7,000.00	7,000.00	
10	4TB	DISCO DURO EXTERNO SEAGATE 4TB-USB-3.0	SEAGATE	4	INMEDIATA	4,135.71	16,542.84
11	AMP16US-50	PRESENTADOR INALAMBRICO-PUNTERO LASER AMP16US	TARGUS	4	INMEDIATA	1,035.00	4,140.00
12	DT70/128GB	MEMORIA USB 128 GB	KINGSTON	4	INMEDIATA	725.00	2,900.00
13	SDCS2/64GB	MEMORIA KINGSTONN 64GB MICRO SD CON ADAPTADOR	KINGSTON	4	INMEDIATA	475.00	1,900.00
LOTE 3							
27	C8045	TONNER PARA IMPRESORA C8045	XEROX	4	INMEDIATA	13,275.00	53,100.00

Términos & Condiciones

Tiempo de entrega: INMEDIATO

Validez de Oferta: 30 días



Sub-Total L 303,852.54

ISV (15%)

Total L 303,852.54



**SKY** Art

Grupo Altitud S. de R.L.  
RTN 08019015741338 Rango Aut. 000-001-01-00004101 al 000-001-01-00004600  
B56747-3F1EA0-45488D-B15860-B8C54F-95  
Fecha Lim 15 Marzo 2022 11101  
HN  
+504 22433511  
info@gruposkyart.com

## Cotización

### DIRECCIÓN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado,  
frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras  
C.A.  
N. de IVA RTN 0801-9019-160283

COTIZACIÓN N.º

FECHA

FECHA DE  
CADUCIDAD

5989

15/11/2021

18/11/2021

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
Confeción	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio Electoral" en lona textil con elástico. Impresas a un color en serigrafía.	10,147	30.00	304,410.00
Confeción	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio de Transporte" en lona textil con elástico. Impresas a un color en serigrafía.	108	45.00	4,860.00
Confeción	Chalecos para Custodios de Transporte con el Logo del CNE y la Leyenda "Custodio de Transporte". en tala Makcartur, de dos bolsas logo bordado y texto en la espalda con impresión en serigrafía.	108	1,000.00	108,000.00

Las braceras se ofertan a un color por el poco tiempo de elaboración que se esta dando.

TOTAL

**HNL417,270.00**

Se requiere confirmación a mas tardar miércoles 17/11/21, para poder llevar acabo el proyecto

Aceptado por

Fecha de aceptación



Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

## Invitación a Cotizar N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales

6 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

15 de noviembre de 2021, 15:43

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Tegucigalpa M.D.C. 15 de noviembre de 2021

CNE-PEG-UCCE-094/2021

### Invitación a Cotizar

Estimados Proveedores

Por este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 **Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales**

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

 **Cotizacion CNE-PEG-UCCE-094.2021.pdf**  
718K

Jennifer Cáceres <jcaceres@gruposkyart.com>

15 de noviembre de 2021, 18:27

Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto oferta de los productos que podemos realizar.

Saludos,



 [www.gruposkyart.com](http://www.gruposkyart.com)



 [@gruposkyartpublicidad.com](https://www.facebook.com/gruposkyartpublicidad.com)

[El texto citado está oculto]

 **CNE 3.pdf**  
28K

---

Jennifer Cáceres <jcaceres@gruposkyart.com> 15 de noviembre de 2021, 18:46  
Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buenas noches

Adjunto oferta de los productos.

Saludos,



 [www.gruposkyart.com](http://www.gruposkyart.com)



 [@gruposkyartpublicidad.com](https://www.facebook.com/gruposkyartpublicidad.com)

De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Enviado el: lunes 15 de noviembre de 2021 15:43 PM

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 CNE N° CNE-PEG-UCCE-094-2021.pdf  
28K

---

Jennifer Cáceres <jcaceres@gruposkyart.com>

15 de noviembre de 2021, 19:19

Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Mil disculpas mi oferta anterior contenía el ISV.

Adjunto misma oferta sin impuesto.

Saludos,



 [www.gruposkyart.com](http://www.gruposkyart.com)



 @gruposkyartpublicidad.com

De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Enviado el: lunes 15 de noviembre de 2021 15:43 PM

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 **CNE N° CNE-PEG-UCCE-094-2021.pdf**  
28K

---

**UCCE CNE** <info.ucce@cne.hn>

16 de noviembre de 2021, 13:06

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Alex Torres** <rtorres9121@gmail.com>

Date: mar, 16 de nov. de 2021 a la(s) 12:59

Subject: Re: Invitacion a Cotizar N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales

To: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Hola estimados.

 Comparto lo solicitado.

Saludos

El lun, 15 de nov. de 2021 a la(s) 15:47, UCCE CNE (info.ucce@cne.hn) escribió:

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 **LOTE 1 SC.pdf**  
52K

---

**Keydy Garcia** <keydy.garcia@grouppbs.com>

17 de noviembre de 2021, 7:38

Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Cc: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Buen dia Estimados

 Me remito a ustedes en ocasión de hacer llegar cotización solicitada.

Saludos.

 **Keydy Garcia**  
Government Account Manager

**Group PBS – Honduras**

Complejo Industrial San Iliguel

Bodega IP 9 frente a Honduras

Col. Laguirre antes del puente

Tel: +504 2230-2140 al 44

Cel.: +504 3394-2323

www.grouppbs.com

Facebook: Group PBS

[El texto citado está oculto]

---

 **COTIZACION PBS HONDURAS-94.pdf**  
434K

# Invitación a Cotizar N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales

Usuarios externos



Recibidos x



UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

para Ludín, Edwin, Nelissy, Cco gerencia, Cco.fbautista, Cco

de: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

para: Ludín Sulay Andrade Matamoros

<ludin.andrade@cne.hn>

Edwin Araque <edwinaraque@gmail.com>

Nelissy Melisa manzanares chavez

<nelssymelisa@gmail.com>

CCO: gerencia@prosesos.info,

fbautista@prosesos.info,

Viviana Santamaria <y.santamaria@pacasa.hn>

Roman Ramos <gerenciaventas@redipohn.com>

ventas@acosa.com.hn,

alex.varela@jetstereo.com.>

Keydy Garcia <keydy.garcia@grouppbs.com>

Dodanim Figueroa <indigopublicidadhn@gmail.com>

Jennifer Cáceres <jcaceres@gruposkyart.com>

fecha: 15 nov. 2021 15:43



Invitaciones a Cotizar N° CNE-PEG-UCCE-094/2021

15 noviembre de 2021

G-UCCE-094/2021

E-094/2021



Tegucigalpa M.D.C. 15 de noviembre de 2021  
CNE-PEG-UCCE-094/2021

## Invitación a Cotizar

Estimados Proveedores

Por este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 **Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales**  
**REQUERIMIENTO**

### LOTE 1

### REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN

No.	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico
1	500	Pulseras o tarjetas de identificación o productos similares - 55121802	Cordones para identificación	Cordones para gafetes de identificación personal con el porta carné de plástico transparente
2	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AA	Baterías alcalinas de tipo AA en pares
3	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AAA	Baterías alcalinas de tipo AAA en pares



# CNE

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

4	1	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora personal portátil con su respectiva mochila.	Laptop Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial, preferiblemente tecnología Apple Pro
5	3	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora laptop portátil con su respectiva mochila	Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHZ ryzen 7 o superior, 16 GB RAM, 512 GB de memoria SSD y tarjeta de vídeo integrada, con 4 puertos USB 3.0, y Bluetooth integrado; con sus respectivos accesorios y periféricos
6	4	Trackballs y mouse para computadora - 43211708	Mouse inalámbrico óptico	Adaptable a cada computadora descritas
7	1	Cámaras digitales - 45121504	Cámara fotográfica profesional	Sensor de imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil.



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

8	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Flash externo para cámara fotográfica	Flash externo adaptable a la cámara fotográfica
9	4	Trípodes para cámaras - 45121602	Trípode para celular	Ángulo variable, con dimensiones Aprox. 5.16 x 3.93 x 3.00 pulgadas Aprox. 131.0 x 99.9 x 76.2 mm * Cumple con los estándares CIPA.
10	4	Discos duros - 43201803	Discos duros extraíbles portátiles de 1 TB	Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB (sin cable de electricidad)
11	4	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores - 45111800	Puntero de alta calidad para presentaciones	Puntero profesional para presentaciones con láser integrado
12	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB Memory) - 43202005	Memoria USB 128 GB	Memorias USB extraíbles de 128 GB para guardar archivos de fotos, vídeos de eventos, entrevistas y conferencias
13	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB Memory) - 43202005	Memoria microSD 64GB	Memorias MicroSD de 64GB con adaptador de tarjetas SD
14	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil	Equipo de iluminación profesional y flash de estudio con estructura móvil
15	3	Lentes o filtros para cámaras - 45121603	Lentes fotográficos para	Lentes para cámara fotográfica (75-300mm, 50mm)



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

			cámara digital Canon	y 24-105mm, Estándar Zoom)
16	1	Accesorios para cámaras - 45121600	Batería recargable para cámara digital	Paquete de dos baterías recargables de cámara digital (según el modelo que se compre) con cargador para recargar dos baterías a la misma vez
17	1	Accesorios de equipo audiovisual - 52161600	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra	Pantalla profesional de chroma color verde tipo lona con estructura móvil para la realización de producciones de vídeo
18	1	Impresoras multifuncional - 43212110	Impresora de escritorio	Scanner colores y 16 cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas

## LOTE 2

### REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE CLE

Ítem	Cantidad	Requerimiento
1	48	Barriles de material plástico de polietileno de alta densidad, con tapadera de anillo de cierre galvanizado con palanca de bloqueo con capacidad de 220 litros
2	1066	Carpas 3x3 metros, Resistentes al agua, armado fácil.
3	1819	Extensiones de Cable TSJ de 6 pies con roceta para conexión de foco.



4	1892	Focos de 10 watts
---	------	-------------------

**LOTE 3**  
**MATERIALES CUSTODIOS ELECTORALES.**

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Proyecto: Custodios Electorales

ITEM	CANTIDAD	CUBS	PRODUCTO	DETALLE TÉCNICO
1	5 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño carta
2	5 docenas	44121704	Bolígrafos o lápiz tinta	Lápiz tinta negro
3	5 docenas	44121706	Lápices de madera con barra de grafito	Lápiz grafito
5	10 unidades	41111604	Reglas	reglas
6	10 unidades	44121804	Borradores	borradores
7	500 unidades	44122011	Carpetas para archivos o folder	Folders
8	6 unidades	44121716	Resaltadores fluorescentes	Marcadores resaltadores amarillo
9	100 Unidades	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Leitz
10	5 Unidades	12181501	Ceras sintéticos	Glicerina
11	100 Unidades	44121506	Sobres estándar	Sobres Manila Tamaño Oficio
12	4 Unidades	44121615	Grapadoras de escritorio	Engrapadoras standard
13	2 Cajas	44122107	Grapas	Grapas Standard
14	1 unidades	47131604	Escobas	Escobas
15	1 unidades	47131609	Mangos o palos para escobas o trapeadores	Palos para trapeador
16	1 unidades	47131619	Mechas para trapeador	Mechas para trapeador
17	1 unidades	47131605	Cepillos de limpieza	Cepillos para lavar sanitarios
18	1 galon	47131803	Desinfectantes domésticos	Azistín



19	1 cajas	14111704	Papel higiénico	Papel Higiénico para dispensadores
20	1 cajas	14111703	Toallas de papel	Papel Toalla
21	40 unidades	47121701	Bolsas para la basura	Bolsas para basura grandes
22	2,000 unidades	50202301	Agua purificada	Agua embotellada de 8 Onzas
23	3 Cajas	44122104	Clips para papel	Clips
24	10,147	53121603	Morral	Morral para almacenamiento de Materiales de Contingencia
26	10 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño legar
27	4 juegos		Tonér para impresora Xerox AltaLink C8045	Tóner para Impresora
28	10,147		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio Electoral"
29	108		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio de Transporte"
30	108		Chalecos	Chalecos para Custodios de Transporte con el Logo del CNE y la Leyenda "Custodio de Transporte"

#### LOTE 4

#### Electrodomésticos

#### BIENES CAPITALIZABLES

**Proyecto:** Custodios Electorales

Item	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico
1	1	52141501	Refrigeradores domésticos	Refrigeradora
2	3	11111606	Pizarras	Pizarras



3	1	52141526	Cafeteras domésticas	Cafeteras
4	1	52141502	Hornos microondas domésticos	Microondas

\*Este proceso será adjudicado por ítems.

\*\*Disponibilidad Inmediata fecha de entrega sábado 20 de octubre de 2021.

\*\*\*Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanza de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras

\*\*\*\*Oferente procederá a la entrega una vez recibida la notificación de adjudicación

**Remitir Ofertas el día 17 de octubre a las 10:30 horas al correo  
[info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn)**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

<b>Expediente</b>	CNE-PEG-UCCE-094/2021
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	15/11/2021 04:01:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	17/11/2021 10:30:00 a.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	17/11/2021 10:30:00 a.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Rio, frente a empresa SYRE
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
55121802	Pulseras o tarjetas de identificación o productos similares	<p>Tegucigalpa M.D.C. 15 de noviembre de 2021 CNE-PEG-UCCE-094/2021 Invitación a Cotizar Estimados Proveedores Por este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-094/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, CLE y Custodios Electorales REQUERIMIENTO LOTE 1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN No. Cantidad CUBS Producto Detalle Técnico 1 500 Pulseras o tarjetas de identificación o productos similares - 55121802 Cordones para identificación Cordones para gafetes de identificación personal con el porta carné de plástico transparente 2 50 Pilas alcalinas - 26111702 Baterías Alcalinas AA Baterías alcalinas de tipo AA en pares 3 50 Pilas alcalinas - 26111702 Baterías Alcalinas AAA Baterías alcalinas de tipo AAA en pares 4 1 Computadora personal (PC) o portátil - 43211508 Computadora personal portátil con su respectiva mochila. Laptop Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial, preferiblemente tecnología Apple Pro 3 Computadora personal (PC) o portátil - 43211508 Computadora laptop portátil con su respectiva mochila Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHZ ryzen 7 o superior, 16 GB RAM, 512 GB de memoria SSD y tarjeta de video integrada, con 4 puertos USB 3.0, y Bluetooth integrado; con sus respectivos accesorios y periféricos 6 4 Trackballs y mouse para computadora - 43211708 Mouse inalámbrico óptico Adaptable a cada computadora descritas 7 1 Cámaras digitales - 45121504 Cámara fotográfica profesional Sensor de imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil 8 1 Flashes o iluminación de cámaras - 45121601 Flash externo para cámara fotográfica Flash externo adaptable a la cámara fotográfica 9</p>	0

4 Tripodes para cámaras -  
45121602 Tripode para celular  
Ángulo variable, con dimensiones  
Aprox. 5.16 x 3.93 x 3.00 pulgadas  
Aprox. 131.0 x 99.9 x 76.2 mm =  
Cumple con los estándares CIPA.10  
4 Discos duros - 43201803 Discos  
duros extraíbles portátiles de 1 TB  
Discos duros portátiles de 4 TB de  
capacidad y de tipo USB (sin cable  
de electricidad)11 4 Equipo de  
presentación de video y de mezcla  
de video y sonido, hardware y  
controladores - 45111800 Puntero  
de alta calidad para presentaciones  
Puntero profesional para  
presentaciones con láser  
integrado12 4 Dispositivos de  
almacenamiento de memoria flash  
(USB Memory) - 43202005  
Memoria USB 128 GB Memorias  
USB extraíbles de 128 GB para  
guardar archivos de fotos, videos  
de eventos, entrevistas y  
conferencias13 4 Dispositivos de  
almacenamiento de memoria flash  
(USB Memory) - 43202005  
Memoria microSD 64GB Memorias  
MicroSD de 64GB con adaptador de  
tarjetas SD14 1 Flashes o  
iluminación de cámaras - 45121601  
Equipo de iluminación y flash de  
estudio con estructura móvil Equipo  
de iluminación profesional y flash  
de estudio con estructura móvil 15  
3 Lentes o filtros para cámaras -  
45121603 Lentes fotográficos para  
cámara digital Canon Lentes para  
cámara fotográfica (75-  
300mm,50mm y 24-105mm,  
Estándar Zoom)16 1 Accesorios  
para cámaras - 45121600 Batería  
recargable para cámara digital  
Paquete de dos baterías recargables  
de cámara digital (según el modelo  
que se compre) con cargador para  
recargar dos baterías a la misma  
vez17 1 Accesorios de equipo  
audiovisual - 52161600 Pantalla de  
lona para chroma color verde,  
blanca y negra Pantalla profesional  
de chroma color verde tipo lona con  
estructura móvil para la realización  
de producciones de video 18 1  
Impresoras multifuncional -  
43212110 Impresora de escritorio  
Scanner colores y 16 cartuchos:4  
negras, 4 magentas, 4 cian y 4  
amarillasLOTE 2REQUERIMIENTOS  
DEL PROYECTO DE CLEÍtem  
Cantidad Requerimiento1 48  
Barriles de material plástico de  
polietileno de alta densidad, con  
tapadera de anillo de cierre  
galvanizado con palanca de bloqueo  
con capacidad de 220 litro



**C**

**CERTIFICACION 1862-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI, (Asuntos Electorales), numeral veintinueve (29), del Acta Número 61-2021.** correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes dieciocho (18) de octubre del dos mil veintiuno (2021), reanudada el día miércoles veinte (20), jueves veintiuno (21) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota, de los señores, Lino Tomas Mendoza,

Eduardo Fuentes y Jaime Atilio Rodríguez, Co Directores de Organizaciones Políticas y Candidaturas, mediante el cual manifiestan que de acuerdo a la certificación 1711-2021 se autoriza la distribución de Custodios Electorales de Centro de Votación, en tal sentido remiten la solicitud de Servicios, Bienes Capitalizables, Materiales y Suministros para el correcto funcionamiento del Proyecto de Custodios Electorales, con el fin de que sean aprobados por el Pleno de Consejeros, los cuales se detallan a continuación:

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Proyecto: Custodios Electorales

ITEM	CANTIDAD	CUBS	PRODUCTO	DETALLE TÉCNICO	FECHA ENTREGA
1	5 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño carta	20-10-2021
2	5 docenas	44121704	Bolígrafos o lápiz tinta	Lápiz tinta negro	20-10-2021
3	5 docenas	44121706	Lápices de madera con barra de grafito	Lápiz grafito	20-10-2021
4	10 unidades	41111604	Reglas	reglas	20-10-2021
5	10 unidades	44121804	Borradores	borradores	20-10-2021
6	500 unidades	44122011	Carpetas para archivos o folder	Folders	20-10-2021
7	6 unidades	44121716	Resaltadores fluorescentes	Marcadores resaltadores amarillo	20-10-2021
8	100 Unidades	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Leitz	20-10-2021
9	5 Unidades	12181501	Ceras sintéticos	Glicerina	20-10-2021
10	100 Unidades	44121506	Sobres estándar	Sobres Manila Tamaño Oficio	20-10-2021
11	4 Unidades	44121615	Grapadoras de escritorio	Engrapadoras standard	20-10-2021

Recibido  
Raymon Ynestroza  
04-Nov-2021 5:43 p.m.



13	2 Cajas	44122107	Grapas	Grapas Standard	20-10-2021
14	1 unidades	47131604	Escobas	Escobas	20-10-2021
15	1 unidades	47131609	Mangos o palos para escobas o trapeadores	Palos para trapeador	20-10-2021
16	1 unidades	47131619	Mechas para trapeador	Mechas para trapeador	20-10-2021
17	1 unidades	47131605	Cepillos de limpieza	Cepillos para lavar sanitarios	20-10-2021
18	1 galon	47131803	Desinfectantes domésticos	Azistín	20-10-2021
19	1 cajas	14111704	Papel higiénico	Papel Higiénico para dispensadores	20-10-2021
20	1 cajas	14111703	Toallas de papel	Papel Toalla	20-10-2021
21	40 unidades	47121701	Bolsas para la basura	Bolsas para basura grandes	20-10-2021
22	2,000 unidades	50202301	Agua purificada	Agua embotellada de 8 Onzas	20-10-2021
23	3 Cajas	44122104	Clips para papel	Clips	20-10-2021
24	10,147	53121603	Morral	Morral para almacenamiento de Materiales de Contingencia	20-10-2021
26	10 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño legar	20-10-2021
27	1	78180301	Aprovisionar vehículos de combustible	Combustible para el vehículo tipo camioneta utilizado para actividades del proyecto y supervisión de reclutamiento de Custodios	Octubre, Noviembre y Diciembre
28	4 juegos		Tonér para impresora Xerox AltaLink C8045	Tóner para Impresora	20-10-2021
29	10,147		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio Electoral"	20-10-2021
30	108		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio de Transporte"	20-10-2021



31	108		Chalecos	Chalecos para Custodios de Transporte con el Logo del CNE y la Leyenda "Custodio de Transporte"	30-10-2021
----	-----	--	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

### BIENES CAPITALIZABLES

**Proyecto:** Custodios Electorales

Item	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha Entrega
1	1	52141501	Refrigeradores domésticos	Refrigeradora	20-10-2021
2	3	11111606	Pizarras	Pizarras	20-10-2021
3	1	52141526	Cafeteras domésticas	Cafeteras	20-10-2021
4	1	52141502	Hornos microondas domésticos	Microondas	20-10-2021

### SERVICIOS

**Proyecto:** Custodios Electorales

Item	Cantidad	CUBS	Servicio	Detalle Técnico	Fecha de Implementación
1	2	78111808	Alquiler o renta de vehículos	2 vehículos tipo camioneta automático 4x4 para movilización y supervisión de reclutamiento de Custodios	octubre, noviembre y diciembre

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibida la solicitud antes descrita, presentada por los Co Directores de Organizaciones



**Políticas y Candidaturas, para el Proyecto de Custodios Electorales. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallado, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los documentos adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.**

*De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Organizaciones políticas y Candidaturas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría, Proyecto de Custodios Electorales.*

*Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).*

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

*Certificación No.1862-2021, Acta 61-2021, cuatro (4) páginas*



DG



94

C

**CERTIFICACION 2142-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral treinta y ocho (38) del Acta Número 67-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes nueve (09), miércoles diez (10), viernes once (11) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 373/11-2021, de los señores **Ludin Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación sobre el proceso

de adquisición No. CNE-PEG-UCCE-072/2021, "**Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y Centro Logístico Electoral**". Asimismo, adjuntan el informe de la Comisión Evaluadora y dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

**INFORME RECOMENDACIONES REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE." DEMININADO PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-072/2021; SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES, ELECCIONES GENERALES 2021 PROMOVIDA POR EL PLENO DE CONSEJEROS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

Los suscritos miembros del Comité Técnico de Evaluación, constituido para emitir el informe del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-072/2021**; en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante la Certificación No 2097-2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Constituidos en las oficinas de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, situada en el tercer nivel del edificio Edificaciones del Rio, colonia el Prado, Tegucigalpa, local del Consejo Nacional Electoral el día martes nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno a las 10:30 de la mañana; la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales como Unidad Técnica de Evaluación integradas por: Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abg. Martil de Jesús Lizardo, Abog. Susana Margarita Li Luna, representante del Proyecto de Comunicaciones, Lic. Dunia Margarita Henríquez Flores, Coordinadora del Proyecto de Inclusión Electoral, Lic Geovanny Antonio Arias Salgado Co Gerente del Centro Logístico Electoral (CLE), los proyectos anteriores cuentan con un voto; Abg. Karen Arlieth Velásquez Montoya, como miembro ex officio del Tribunal Superior de Cuentas y representante de la empresa interesada en presentar su oferta. En el proceso No. **CNE-PEG-UCCE-072/2021** para el "**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.**"

Recibido  
Melisa Chavez  
12-11-2021



## II. PROCESO DE APERTURA

Al cierre de la recepción de las ofertas del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-72/2021** para el **"REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."** una única oferta presentada de manera física en las oficinas del CNE hasta la hora establecida para su recepción siendo de la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	FIRMA
	<b>REDIPO</b>	<b>Román Ramos</b>	<b>Oferta Total L900,955.00</b>	

## III. CONCLUSIONES

Esta comisión después de haber realizado el análisis al proceso **CNE-PEG-UCCE-072/2021; HACE DE CONOCIMIENTO**, que en la sección **B. CONDICIONES ESPECIALES** de los Pliego de Condiciones, inciso 2 de **EVALUACION DE OFERTAS**, en su último párrafo establece **"El proceso para ser adjudicado deberá contar con un mínimo de 2 cotizaciones para que sea objeto de comparación, en caso contrario deberá ser fracasado y lanzarse un proceso mediante compra directa por cotización.**

## IV. RECOMENDACIONES

Esta Comisión de Evaluación Técnica, conforme a lo establecido en el Pliego de Concisiones al no cumplir con el mínimo de ofertas requerida **RECOMENDAMOS** que se declare el **FRACASADO EL PROCESO, CNE-PEG-UCCE-072/2021**; así mismo que se lance nuevamente al proceso mediante contratación directa tal como lo establece el Decreto 61-2021.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de noviembre de 2021. Licenciada Leandra pastora Bonilla Salguero, Unidad Pre Interventora del Gasto, abogado Martil Jesús Lizardo, Asesor Legal, (Susana M. Li Luna, Dunia M. Henríquez F, Geovanny A. Arias, Representantes de Proyectos su voto contará por uno (1)), Abogad Karen Arlieth Velásquez Montoya, Miembros ex officio en la condición de Observador del Tribunal superior de Cuentas.

### **DICTAMEN No. 140-UPG-PE-2021**

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. **CNE-UCCE-367-11/2021**, por los integrantes de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) el día 11 de noviembre de 2021, del proceso de adquisición especial **"REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."** denominada, **CNE-PEG-UCCE-072/2021** manifestó lo siguiente:



## ANTECEDENTES

**CONSIDERANDO (1):** Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

**CONSIDERANDO (2):** La Comisión Evaluadora nombrada al efecto en su informe de fecha 9 de noviembre del 2021, la cual recomienda lo siguiente "Esta Comisión de Evaluación Técnica, conforme a lo establecido en el Pliego de Concisiones al no cumplir con el mínimo de ofertas requerida **RECOMENDAMOS** que se declare el **FRACASADO EL PROCESO, CNE-PEG-UCCE-072/2021**; así mismo que se lance nuevamente al proceso mediante contratación directa tal como lo establece el Decreto 61-2021."

## ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (3):** Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente "Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación."

**CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 2 antepenúltimo párrafo del Decreto 61-2021 literalmente dice "Cuando el proceso especial a que hace referencia el párrafo anterior sea declarado desierto o fracasado, la dependencia administrativa correspondiente, procederá a efectuar de inmediato una compra directa para lo cual debe disponer de tres invitaciones como mínimo."

**CONSIDERANDO (5):** Conforme al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado "Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación."

**CONSIDERANDO (6):** El artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: "Casos en que procede. **La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda.** Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y **demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones** y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto

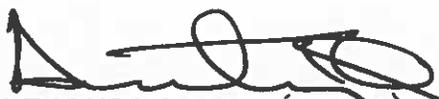


estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.”

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; por lo cual se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente de adquisición y del proceso de **“REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE”** denominado **CNE-PEG-UCCE-072/2021** esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina **PROCEDENTE** la Recomendación de **DECLARAR FRACASADO**, por no cumplir con el número mínimo de ofertas requeridos en el Pliego de Condiciones. **SEGUNDO:** Que se proceda conforme al Decreto Legislativo No. 61-2021 cuando se declare Desierto o Fracasado un proceso. **Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya**, Unidad de Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. **DECLARAR FRACASADO**, el proceso referente a los **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y Centro Logístico Electoral”**. 2. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales para que se lance nuevamente el proceso mediante contratación directa tal como lo establece el Decreto 61-2021 con la revisión de las especificaciones técnicas del equipo a requerir. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la ejecución de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del Proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1 Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos, en conjunto con la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) o Proveeduría, según corresponda”.

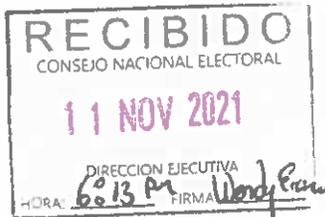
De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Proyecto Comunicaciones, Proyecto Inclusión Social, Proyecto Centro Logístico Electoral (CLE).

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

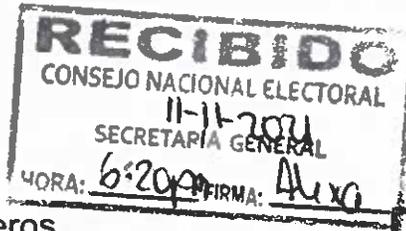
  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Certificación No.2142-2021, Acta 67-2021, cuatro (4) páginas





Tegucigalpa M.D.C. 11 de noviembre de 2021



Oficio # UCCE 373/11-2021

Pleno de Consejeros  
**Abg. Kelvin Aguirre**  
Consejero Presidente  
**Abg. Rixi Moncada**  
Consejera Secretaria  
**Dra. Ana Paola Hall**  
Consejera Vocal



Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-072/2021 **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE”**

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

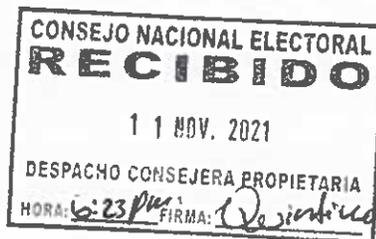
Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores

Sulay Andrade

Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales





**DICTAMEN No. 140-UPG-PE-2021**

11 de noviembre de 2021.

**Señores**  
**Unidad de Compras Electores (UCCE).**

**DICTAMEN**

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-367-11/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) el día 11 de noviembre de 2021, del proceso de adquisición especial "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE." denominada, CNE-PEG-UCCE-072/2021 manifestó lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO (1):** Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

**CONSIDERANDO (2):** La Comisión Evaluadora nombrada al efecto en su informe de fecha 9 de noviembre del 2021, la cual recomienda lo siguiente "Esta Comisión de Evaluación Técnica, conforme a lo establecido en el Pliego de Concisiones al no cumplir con el mínimo de ofertas requerida **RECOMENDAMOS** que se declare el **FRACASADO EL PROCESO, CNE-PEG-UCCE-072/2021**; así mismo que se lance nuevamente al proceso mediante contratación directa tal como lo establece el Decreto 61-2021."

**ANÁLISIS**



*fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.”*

**CONSIDERANDO (6):** El artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: “Casos en que procede. **La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.”**

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; por lo cual se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente de adquisición y del proceso de “**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE**” denominado **CNE-PEG-UCCE-072/2021** esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina **PROCEDENTE** la Recomendación de **DECLARAR FRACASADO**, por no cumplir con el número mínimo de ofertas requeridos en el Pliego de Condiciones. **SEGUNDO: Que**



Tegucigalpa, M.D.C. 11 de noviembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-367-11/2021

**Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero**  
**Abog. Ludin Sulay Andrade**  
**Abog. Raúl Rivera.**  
**UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)**  
**Consejo Nacional Electoral (CNE)**

**Asunto:** REMISIÓN DE INFORME DE “REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE” N° CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de “Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE” N° CNE-PEG-UCCE-072/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

Recibido  
11-11-2021  
10:55 A.M.  
[Firma]

[Firma]

[Firma]



Revisado  
Gustavo Andrés  
UCCE-18:20  
9-11-2021

**INFORME RECOMENDACIONES REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE." DEMINADO PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-072/2021; SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES, ELECCIONES GENERALES 2021 PROMOVIDA POR EL PLENO DE CONSEJEROS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

Los suscritos miembros del Comité Técnico de Evaluación, constituido para emitir el informe del proceso No. **CNE- CNE-PEG-UCCE-072/2021**; en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante la Certificación No 2097-2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Constituidos en las oficinas de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, situada en el tercer nivel del edificio Edificaciones del Rio, colonia el Prado, Tegucigalpa, local del Consejo Nacional Electoral el día martes nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno a las 10:30 de la mañana; la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales como Unidad Técnica de Evaluación integradas por: Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abg. Martil de Jesús Lizardo, Abog. Susana Margarita Li Luna, representante del Proyecto de Comunicaciones, Lic. Dunia Margarita Henríquez Flores, Coordinadora del Proyecto de Inclusión Electoral, Lic Geovanny Antonio Arias Salgado Co Gerente del Centro Logístico Electoral(CLE), los proyectos anteriores cuentan con un voto; Abg. Karen Arlieth Velásquez Montoya, como miembro ex officio del Tribunal Superior de Cuentas y representante de la empresa interesada en presentar su oferta. En el proceso No. **CNE-PEG-UCCE-072/2021** para el "**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.**"



**EVALUACION DE OFERTAS**, en su último párrafo establece “El proceso para ser adjudicado deberá contar con un mínimo de 2 cotizaciones para que sea objeto de comparación, en caso contrario deberá ser fracasado y lanzarse un proceso mediante compra directa por cotización.

#### IV. RECOMENDACIONES

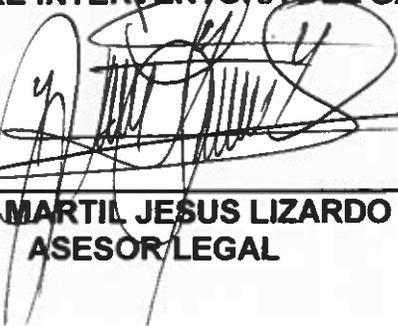
Esta Comisión de Evaluación Técnica, conforme a lo establecido en el Pliego de Concisiones al no cumplir con el mínimo de ofertas requerida **RECOMENDAMOS** que se declare el **FRACASADO EL PROCESO, CNE- CNE-PEG-UCCE-072/2021**; así mismo que se lance nuevamente al proceso mediante contratación directa tal como lo establece el Decreto 61-2021.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de noviembre de 2021.



---

Licenciada **LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO.**  
**UNIDAD PRE INTERVENTORA DEL GASTO**



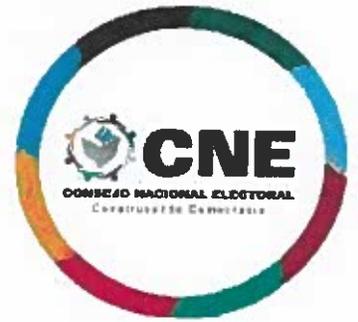
---

**ABG. MARTIL JESUS LIZARDO**  
**ASESOR LEGAL**





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No.  
CNE-PEG-UCCE-072/2021**

**FONDOS NACIONALES  
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES  
GENERALES 2021**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA:**

***“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de  
Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.”***

Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A., 03 NOVIEMBRE, 2021



05



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº **4521593**

La Infrascrita **SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ** Abogada y Notario, de este domicilio, con Certificado de Colegiación número Seis mil trescientos treinta y siete (6337) del Colegio de Abogados de Honduras, y con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia registrado bajo el Número Mil ochocientos cuarenta y Cinco (1845), con oficina abierta al público en Colonia Río grande, bloque N, casa número 906, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán; correo electrónico [suyapa\\_enriquez@yahoo.com](mailto:suyapa_enriquez@yahoo.com).- teléfono 97214493

**CERTIFICA:** Que las firmas que calzan de los siguientes documentos denominados: 1- Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-072/2021, Anexo 1, Formato de Carta Propuesta Técnica dirigida al Consejo Nacional Electoral, 2- Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-072/2021 Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica dirigida al Consejo Nacional Electoral. 3- Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-072/2021 Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado. 4- Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-072/2021 Anexo 4 Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta dirigida al Consejo Nacional Electoral. 5. Declaración Jurada Garantía de Calidad de Servicio garantizando el servicio correspondiente al CNE-PEG-UCCE-072/2021

Firma ilegible que pertenece a la Gerente General y Representante Legal de Representaciones y

**VII ANEXOS**

**Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

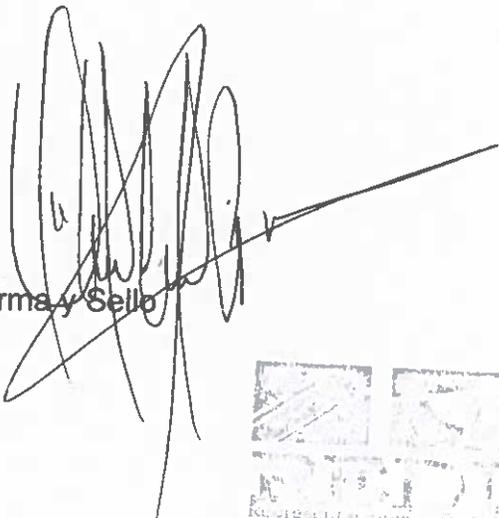
**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L de C.V REDIPO** Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de **REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.**”

**Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.**

Firma y Sello



**Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L de C.V REDIPO** Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.



**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones



**Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado**

Yo, OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES mayor de edad, CASADA profesión Administración de Empresas y de este vecindario con tarjeta de identidad No.0601-1980-04333 en mi condición de Representante Legal, de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de

la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 04 días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).



FIRMA Y SELLO

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.



**Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L de C.V REDIPO** Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende **REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.**”, ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L Novecientos Mil Novecientos cincuenta y cinco lampros netos) Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.



*[Handwritten signature]*  
**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Ponce S de R.L de C.V  
0296

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo a Olessia Carolina Ponce Manzanares siendo Representante Legal con dirección en Final del Blvd. Morazán contiguo a pollos Chilenos con numero teléfono móvil 31418692 persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.



FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado



## DECLARACION JURADA GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO

Yo, OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES, mayor de edad, Casada, Perito Mercantil y Contador Público y de este vecindario con tarjeta de identidad No.0601-1980- 04333 en mi condición de Representante Legal, de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S de R.L de C.V (REDIPO) Por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio garantizamos el Servicio correspondiente al CNE-PEG-UCCE-072/2021 . REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.”

Se cumplirán con todas las condiciones y requerimientos técnicos del servicio del proceso de contratación

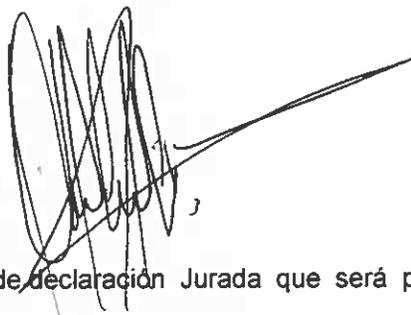
Estando Facultada y en plena autoridad para aceptar, rechazar o negociar cualquier reclamo, que pueda surgir con relación a la oferta presentada y/o contrato de ser adjudicado.

Nombre: Olessia Carolina Ponce Manzanares

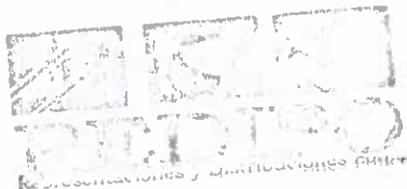
Cargo: Gerente General

Numero de Contacto 31418692

Extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 04 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.





Representaciones y Distribuciones Ponce

Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigala M.D.C. Honduras  
Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[encomiendas@redipohn.com](mailto:encomiendas@redipohn.com)

### COTIZACIÓN

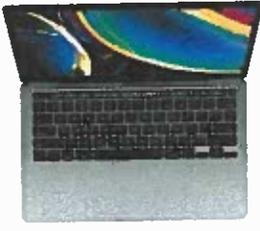
Fecha:	08/11/2021
Cotizacion #	15022021-1662
Cotiza	David Iagos
Valido hasta	08/10/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-072/2021**

**Lote 1**

Tegucigalpa M.D.C.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	CAMISETAS	11	INMEDIATA			
2	Chalecos para Asesoras y Relacionadora Publica	8	INMEDIATA			
3	Cordones para Identificación	500	INMEDIATA		L 12.00	L 6.000.00

4 Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	50	INMEDIATA		L 19.50	L 975.00
Baterías alcalinas de tipo AA en pares	50	INMEDIATA		L 19.50	L 975.00
6 Laptop Apple MacBook Pro Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial	1	INMEDIATA		L 85,785.00	L 85,784.00
7 Laptop HP Pavilion Gaming 15" Intel Core i5 Memoria RAM 8GB/ Disco Duro SSD 512GB Negra	3	INMEDIATA		L 43,095.00	L 129,285.00
8 Mouse Inalámbrico óptico	4	INMEDIATA		L 700.00	L 2,800.00

9	Cámara fotográfica profesional	1	INMEDIATA	NO COTIZA		
	Flash externo para cámara fotográfica	1	INMEDIATA	NO COTIZA		
11	Trípode para celular	4	INMEDIATA	NO COTIZA		
12	Discos duros extraíbles portátiles de 4 TB	4	INMEDIATA		L 4,100.00	L 16,400.00
13	Puntero de alta calidad para presentaciones	4	INMEDIATA		L 710.00	L 2,840.00

14 Memoria USB 128 GB	4	INMEDIATA		L 540.00	L 2,160.00
15 Memoria microSD 64GB	4	INMEDIATA		L 300.00	L 1,200.00
16 Flashes	1	INMEDIATA	NO COTIZA		
17 Lentes fotográficos para cámara digital Canon	3	INMEDIATA	NO COTIZA		
18 Batería recargable para cámara digital	1	INMEDIATA	NO COTIZA		

	Pantalla de lona chroma color verde, blanca y negra	1	INMEDIATA	NO COTIZA
20	Chroma color verde, blanca y negra	1	INMEDIATA	NO COTIZA

EXENTO		
SUB TOTAL	L	248,419.00
ISV	L	37,262.85
VALOR A PAGAR	L	285,681.85





# REDIPO

Representaciones y Distribuciones Ponce

Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigala M.D.C. Honduras  
Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[sncomtendas@redipohn.com](mailto:sncomtendas@redipohn.com)

## COTIZACIÓN

Fecha:	08/11/2021
Cotización #	15022021-1009
Cotiza	David Lagos
Valido hasta	08/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Lote 3

CNE-PEG-UCCE-072/2021

Tegucigalpa M.D.C.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Barriles de material plástico de polietileno de alta densidad, con tapadera de anillo de cierre galvanizado con palanca de bloqueo con capacidad de 220 litros	48	INMEDIATA		L 2,000.00	L 96,000.00
2	Corpas 3x3 metros, Resistentes al agua, armado fácil.	1066	INMEDIATA	NO COTIZA		
3	Extensiones de Cable TSJ de 6 pies con roseta para conexión de foco.	1819	INMEDIATA		L 220.00	L 400,180.00
4	Focos de 10 watts	1892	INMEDIATA		L 55.00	L 104,060.00

EXENTO	
SUB TOTAL	L 600,240.00
ISV	L 90,036.00
VALOR A PAGAR	L 690,276.00

  
**REDIPO**  
 Representaciones y Distribuciones Ponce



**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Ponce

Boulevard Marazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras  
Tel: 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[encomiendas@redipoh.com](mailto:encomiendas@redipoh.com)

**COTIZACIÓN**

Fecha:	08/11/2021
Cotizacion #	15022021-1863
Cotiza	David legos
Valido hasta	08/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

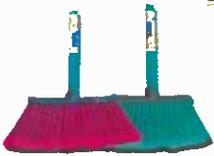
**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-072/2021**

**Lote 4**

Tegucigalpa M.D.C.

0

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Papel bond Blanco tamaño carta	5	Cajas	INMEDIATA		L 1,050.00	L 5,250.00
2	Láplz tinta negro	5	docenas	INMEDIATA		L 44.00	L 330.00
3	Láplz grafito	5	docenas	INMEDIATA		L 24.00	L 120.00
4	reglas	10	unidades	INMEDIATA		L 8.00	L 80.00
5	boradores	10	unidades	INMEDIATA		L 10.00	L 100.00
6	Folders tamaño carta	500	unidades	INMEDIATA		L 2.00	L 1,000.00

7	Marcadores resaltadores amarillo	6	unidades	INMEDIATA		L	14.00	L	94.00
8	Archivador tipo Leitz Tamaño carta	100	Unidades	INMEDIATA		L	100.00	L	10.000.00
9	Glicerina	5	Unidades	INMEDIATA		L	24.00	L	130.00
10	Sobres Manilla Tamaño Oficio	100	Unidades	INMEDIATA		L	3.00	L	300.00
11	Engrapadoras standard	4	Unidades	INMEDIATA		L	80.00	L	320.00
12	Grapas Standard	2	Cajas	INMEDIATA		L	28.00	L	56.00
13	Escobas	1	unidades	INMEDIATA		L	55.00	L	55.00
14	Palos para trapeador	1	unidades	INMEDIATA		L	45.00	L	45.00
15	Mechas para trapeador	1	unidades	INMEDIATA		L	55.00	L	55.00

16	Cepillos para lavar sanitarios	1	unidades	INMEDIATA		L	50.00	L	50.00
17	Azidín Magia blanca	1	galon	INMEDIATA		L	120.00	L	120.00
18	Papel Higiénico para dispensadores fardo de 4 unidades Jumbo roll 400 mts	1	cajas	INMEDIATA		L	327.00	L	327.00
19	Papel Toalla caja de 6 rollos de 177 mts	1	cajas	INMEDIATA		L	1.954.00	L	1.954.00
20	Bolsas para basura grandes	40	unidades	INMEDIATA		L	2.00	L	80.00
21	Agua embotellada de 8 Onzas	2000	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				

22	Clips	3	Cajas	INMEDIATA		L	22.00	L	44.00
23	Moral	10147	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				
24	Papel bond Blanco tamaño legal caja de 5 resmas	10	Cajas	INMEDIATA		L	725.00	L	7.250.00
25	Aprovisionar vehículos de combustible	7	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				
26	Tonér para impresora Xerox AfiaLink C8045	4	Juegos	INMEDIATA				L	-
27	Braceras	10147	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				
28	Braceras	108	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				
	Chalecos	108	unidades	INMEDIATA	NO COTIZA				



EXENTO	
SUB TOTAL	L 27,806.00
ISV	L 4,170.90
VALOR A PAGAR	L 31,976.90



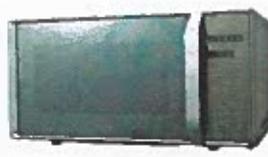
**COTIZACIÓN**

Boulevard Morazan, Media cuadra arriba de Centro  
Comercial Los Arcos  
Tegucigala M.D.C. Honduras  
Tel. 2221-0896 / 2221-4849/3200-6609  
RTN # 08019012466571  
[encomiendas@redipohn.com](mailto:encomiendas@redipohn.com)

Fecha:	08/11/2021
Cotización #	15022021-1343
Cotiza	David Lagos
Válido hasta	08/12/2021
FORMA DE PAGO	30 DIAS

**EMPRESA: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE-PEG-UCCE-072/2021**  
Tegucigala M.D.C.

**Lote Custodios Electorales**

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	Refrigeradora Frigidaire SF1 Frost	1	INMEDIATA		L 11,890.00	L 11,890.00
2	Pizarra Acrilica 90x60cm Aluminio	3	INMEDIATA		L 2,000.00	L 6,000.00
	CAFETERA PROGRAMABLE BLACK & DECKER CON FILTRO 12 TZ	1	INMEDIATA		L 3,500.00	L 3,500.00
	Microondas Digital Frigidaire 0.6PI	1	INMEDIATA		L 3,100.00	L 3,100.00

EXENTO	
SUB TOTAL	L 24,490.00
ISV	L 3,673.50
VALOR A PAGAR	L 28,163.50

  
David Lagos  
**REDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Ponce



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad* N° 4521594

La infrascrita **SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ** Abogada y Notario, de este domicilio, con Certificado de Colegiación número Seis mil trescientos treinta y siete (6337) del Colegio de Abogados de Honduras, y con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia registrado bajo el Número Mil ochocientos cuarenta y Cinco (1845), con oficina abierta al público en Colonia Rio grande, bloque N, casa número 906, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán; correo electrónico [suyapa\\_enriquez@yahoo.com](mailto:suyapa_enriquez@yahoo.com).- teléfono 97214493

**CERTIFICA:** Que la Fotocopia de los Sigüientes documentos: a) CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-072/2021 Pliego de condiciones para Requerimiento de Uniformes, Materiales de Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE b) Testimonio de Escritura Publica No. 37 de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Variable, a favor de Representaciones y Distribuciones Ponce Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (REDIPO S. de R.L. de C.V) c) Testimonio de Escritura Publica No. 196 de Ampliación de Fines de la Sociedad, a favor de Román Eberto Ramos y Olessia Carolina Ponce d) Representaciones y Distribuciones Ponce (REDIPO) Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020 Con El Informe del Auditor Independiente e) Copia de la Tarjeta de identidad de Olessia Carolina Ponce Manzanares con número de identificación 0601-1980-04333. f) Copia de RTN número 08019012466571 a nombre de Representaciones y Distribuciones Ponce S. de R.L. SON AUTENTICAS - Por haber sido cotejadas con sus originales y por ser conforme a los mismos.-DOY FE. Los originales se encuentran en poder de REDIPO. - DOY FE.

Comayagüela M.D.C. 5 de noviembre del año 2021.

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

# TESTIMONIO



## ESCRITURA PUBLICA

No. 31

De Constitución de Sociedad Responsabilidad  
Limitada, Capital Variable

Eligida por Gloria Carlos de Pérez Maldonado  
y Juan Carlos Escobar Sifra

A favor de Representaciones y Distribuidoras  
Pence Sociedad de Responsabilidad Limitada  
de Capital Variable (REDIPD) S de RL de CV

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Alfredo de Jara Rendón

28

DE Febrero

DE 2019

Honduras, C.A.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N°.0098881

28 FEB 2012  
  
TESTIMONIO

**INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y SIETE (37).** - En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Departamento de Francisco Morazán, el día Veintiocho (28) del mes de Febrero del Dos mil Doce (2012) siendo la hora Once con Diez minutos de la mañana (11.10 p.m.) - Ante mí, **ALFREDO DE JESUS RENDON**, Notario Público, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes y en tránsito por esta ciudad. inscrito en el Colegio de Abogado de Honduras bajo el número **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262)**, con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado con el numero **CIENTO DIECISIETE (117)** y con dirección de notaria en la Colonia Colvisula, Primera avenida, entre primera y segunda calle, casa numero Un Mil Treinta y Cinco (1035), de la ciudad de San Pedro Sula, Cortes que ante esta Notaria comparecen los señores: **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, casada, de **JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA**, soltero, ambos de este domicilio, Perito Mercantiles y Contadores Públicos. hondureños; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio civiles. libre. voluntaria y espontáneamente dicen; y que por tenerlo convenido, por este acto constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual se regirá por las normas del Código de Comercio y en general, por las leyes vigentes en la Republica de Honduras. y al efecto, la constituyen de conformidad con la estipulaciones siguientes: **PRIMERA.- DE LA DENOMINACION SOCIAL.-** Se forma la sociedad bajo la denominación de **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**” con sus Siglas (**REDIPO, S. de R. L. DE C. V.**).- **SEGUNDO: DE LA FINALIDAD SOCIAL-** La sociedad tendrá como finalidad la representación y distribución de mobiliario y de equipo de oficina, compra venta articulos de computación, celulares, electrodomésticos, accesorios eléctricos. electrónicos, compra.





representación de marcas y de casas comerciales nacionales e internacionales, y también la importación de mercadería en general, siendo estos ejemplos ilustrativos, no limitativos, y otras actividades de lícito comercio, permitidos por la Leyes de país.- **TERCERO.- DURACION DE LA SOCIEDAD:** La sociedad se constituye por tiempo indefinido, que se contara desde la fecha de su inscripción en Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Instituto de Propiedad Centro Asociado a la Cámara de Comercio de Francisco Morazán **CUARTO: DEL DOMICILIO SOCIAL.-** El domicilio legal de la sociedad y primer asiento de sus negocios será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos en otro lugares del país o en el extranjero. **QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** La sociedad se constituye con un capital social de CINCO MIL LEMPIRAS, (L.5,000.00), como capital Mínimo y CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00), como capital Máximo.- EL capital mínimo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en efectivo depositado en Banco Atlántida, S. A., de lo cual yo el notario doy fe.- El capital mínimo que ha sido íntegramente suscrito y estará pagado en su totalidad en efectivo, por los socios de la siguiente manera: La socio **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, suscribe y paga su parte social de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000.00)** equivalente al **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del capital social, el socio **JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA** suscribe y paga su parte social, de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del capital social.- El capital social podrá ser aumentado al Máximo autorizado, bastara mediante acuerdo de La Asamblea de los socios, quien determinara las bases en que serán pagadas las nuevas aportaciones y en proporción a la cuantía en que fue suscrito por los fundadores.- Cualquier aumento del capital dentro los limites antes especificados no implica reforma alguna a la escritura constitutiva, sin requerir los





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

*Alfredo J. Rendón*



N.º 0098882

tramites de publicidad; pero si se inscribirá en los libros de la sociedad. Los que sean socios tendrán preferencia para suscribir el aumento del capital en proporción a su respectiva parte social; para tal efecto al socio que no hubiere concurrido a la Asamblea en que se aprobó el aumento, deberá comunicarse el acuerdo mediante tarjeta postal certificada, con acuse de recibo.- Si algún socio no hiciere uso de su derecho dentro del plazo quince días siguientes a la celebración de la Asamblea, se entenderá que renuncia a su derecho de suscripción y entonces el aumento del capital podrá ser suscrito por personas extrañas a la sociedad con los requisitos que señala el artículo 43 del Código de Comercio.-



Los socios no podrán ceder sus derechos en la sociedad, sin el consentimiento de todos los demás, y sin ese consentimiento tampoco podrán admitirse nuevos socios.- En caso de venta de parte social, el socio queda obligado a ofrecerla a los demás socios quienes dispondría de un plazo de quince días para aceptar la venta, el precio de venta deberá tener relación inmediata con el valor de las partes sociales en los libros contables de la sociedad, quedando autorizada las partes para pedir un justiprecio por la vía judicial, pasado el plazo de quince días sin que los socios acepten el ofrecimiento el socio que desee vender podrá ceder su parte social a cualquier persona extraña a la sociedad.- En caso de muerte de uno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos. **SEXTO:** DE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD.- La Asamblea de Socios es el Órganos Supremo de la Sociedad y deberá reunirse en el lugar que los socios estimen conveniente por lo menos una vez al año pudiendo celebrar asambleas ordinaria, y en cualquier tiempo asambleas extraordinaria. Y tendrá las facultades basadas en artículo Ochenta y Dos (82) del Código de Comercio vigente, siguientes. I) Discutir, aprobar, modificar o reprobar el Balance General correspondiente al ejercicio social clausurado y tomar con referencia a ese Balance las medidas que juzgue oportunas: II) Decretar cuando proceda, reparto de utilidades; III) Nombrar y remover los Gerentes; IV) Designar un Comisario, quien será el





órgano de vigilancia de la Sociedad; V) Resolver sobre la cesión y división de las partes sociales, así como de la admisión de nuevos socios; VI) Acordar en su caso que se exijan las aportaciones; VII) Decidir la disolución de la Sociedad; VIII) Modificar la Escritura Social y IX) Las demás que le correspondan según la ley o la Escritura Social.- Todos los socios tienen derecho a participar en las decisiones de las Asambleas y gozaran de un voto por cada Quinientos Lempiras de su aportación.- **SEPTIMO.- LIBRO ESPECIAL DE SOCIOS.-** La sociedad llevara un Libro Especial de Socios, en el cual se inscribirá el nombre y domicilio de cada socio, con indicación de sus aportaciones; también se inscribirán las transmisiones de las partes sociales.- Las transmisiones no surtirán efectos contra terceros, sino hasta que se inscriban en el Instituto de Propiedad Registro Mercantil de Comerciantes Sociales.- Cualquier persona que compruebe algún interés legítimo podrá consultar ese Libro, el cual estará a cargo de los administradores, quienes responderán personal y solidariamente de su existencia regular y de la exactitud de sus datos.- Ningún socio podrá dedicarse por cuenta propia o ajena a negocios idénticos a los que realiza la sociedad, ni formar parte de sociedades que lo realicen, salvo acuerdo expreso de los demás socios **OCTAVO.- DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad, designado temporalmente o por tiempo indefinido, designados por la asamblea, tendrán a su cargo la administración de la sociedad, los gerentes o administradores obraran conjunta o separadamente, harán uso de la firma social y están facultados desde ahora para realizar válidamente todos los actos y para celebrar todos los contratos necesarios en el giro de los negocios, o que conduzcan a los fines que se propone la sociedad, inclusive los de incrementar el volumen de las operaciones ordinarias y los bienes sociales. El gerente tendrá todas las facultades de los mandatos judiciales y administrativo, así ante personas





PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N°.0098883

particulares como ante toda clase de Corporaciones, Sociedades, Juzgados y Tribunales y ante las autoridades del orden administrativo del País y con tal motivo podrá otorgar poderes generales o especiales con las facultades inherentes a cada uno entre las que aquí se mencionan, también tendrá y podrán otorgar a los procuradores las facultades especiales siguientes: desistir en primera instancia, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir, todas las facultades de los mandatos.- Quedan, además facultados para comprar, vender, permutar o por cualquier otro concepto enajenar inmuebles, derechos créditos, productos naturales, mercaderías de cualquier genero, maquinarias, implementos, etcétera. Para obtener dinero en calidad de préstamo con las garantías necesarias, pudiendo en consecuencia constituir hipotecas de la sociedad, fianzas, prendas y servidumbres de todas clases y cancelarlas.- Para celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento, de uso, habitación y usufructo; y para que a la seguridad de todos los contratos que celebren los consignen en escritura pública o en documentos privados, firmándolos. Para hacer imposiciones de dinero en instituciones bancarias, del país o extranjeras; y para hacer retiros de fondos mediante el libramiento de cheques, libranzas, giros, cartas de crédito, y por cualquier otro medio de crédito de cambio.- Para librar, endosar, descontar, negociar y protestar letras de cambio o cualesquiera otra clase de documentos mercantiles que tengan relación con las operaciones de la sociedad, y para llevar los libros de contabilidad que prescribe la ley.- No obstante lo anterior la Asamblea de los socios pondrá a su conveniencia detallar las facultades y limitaciones del nombrado como Gerente consignándolo así, al otorgarse ante notario la escritura de Poder correspondiente.- **NOVENO:** DESIGNACION DEL COMISARIO.- Si se hiciere necesario la vigilancia de la sociedad podrá estar a cargo de un comisario, que será nombrado por la asamblea de socios cuando lo estime pertinente y confiriéndole las facultades fijadas por la ley.- **DECIMO:** BALANCE GENERAL E INVENTARIOS Los





socios están obligados a practicar un inventario o balance general, en la primera quincena del mes de enero de cada año; para enterarse de la marcha del negocio, sin perjuicio de que podrán practicarlo también en cualquier tiempo, si así lo acuerdan. El Balance General será discutido, aprobado o modificado por la Asamblea General en su reunión.- **DECIMO PRIMERO:** DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS La convocatoria para la Asamblea será hecha por los Gerentes o Comisario, mediante tarjetas postales certificadas con acuse de recibo, que deberán contener el lugar el día y la hora, deberán remitirse a cada socio, por lo menos con ocho días de anticipación a la celebración de la Asamblea. La asamblea quedara válidamente instalada si concurren socios que representen por lo menos, la mitad del capital social. Si en la primera reunión no se obtuviere esta asistencia, los socios serán convocados por segunda vez, y la Asamblea funcionara válidamente cualquiera que sea el número de los concurrentes. Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de las asambleas y gozara de un voto por cada Quinientos Lempiras de su aportación.- **DECIMO SEGUNDO:** DE LA RESOLUCIONES.- Las resoluciones de la Asamblea de socios se asentaran en el libro de actas respectivo y será firmadas por los concurrentes.- Los socios podrán hacerse representar en la asamblea por otros socios o por personas extrañas a la sociedad, aun por medio de poder otorgado en simple carta, se tomaran por la mayoría de los votos de los que concurran, excepto es los casos de modificación de la escritura social, para la cual se requerirá, por lo menos el voto de las tres cuartas partes del capital social, a no ser que se trate del cambio de los fines de la sociedad o que la modificación aumente las obligaciones de los socios, casos en los que se requerirá la unanimidad de votos.- Las **DECIMO TERCERO.-** DE LAS DISPOSICIONES GENERALES La sociedad llevara, cuenta y razón de sus operaciones en los libros de contabilidad legales, por medio de personas que designe la asamblea, El ejercicio o año social comenzara el primero de enero de cada año y terminara el ultimo día de diciembre



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



N. 0098884

de ese año.- Pero el actual comenzara desde la inscripción registral de esta escritura hasta finalizar el presente año civil **DECIMO CUARTO.-DISTRIBUCION DE PERDIDAS Y GANACIAS** Una vez practicadas las operaciones que anteceden y si la asamblea lo acordare, podrá procederse a la distribución de ganancias y pérdidas en proporción a sus respectivas aportaciones. **DECIMO QUINTO: DE RESERVAS** De las utilidades netas de la sociedad deberá separarse el cinco por ciento, para formar el capital de reserva, el que en ningún caso podrá exceder del veinte por ciento del capital social, y cuando por cualquier motivo se disminuya el capital de reserva, deberá ser reintegrado en la misma forma. **DECIMO SEXTO: DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.-** La sociedad entrara en liquidación en los casos siguientes: a.) Por imposibilidad de realizar el fin principal de la sociedad; b.) Por la perdida de las dos terceras partes del capital social; c.) Si alguno de los socios falleciese la sociedad continuara con los herederos si estos lo desean y para el caso de que desean vender dicha parte los demás socios tendrán derecho preferente para comprar dicha parte; d.) Por mutuo acuerdo de éstos. Acordada la liquidación, se procederá al nombramiento de la persona que deba practicarla de común acuerdo con los socios. En caso contrario designación la hará el Juzgado de Letras de lo Civil correspondiente, a instancia de cualquiera de ellos.- El liquidador procederá de conformidad con lo prevenido en los artículos 336 y 339 del Código de Comercio. **DECIMO SEPTIMO: TRANSITORIAS** - Por tiempo indefinido se designa Gerente General a la Socio **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, La Gerente o Administrador percibirán en concepto de sueldo mensual la cantidad que determine la Asamblea de socios. **DECIMO OCTAVO:** En todo lo que no este previsto en este instrumento, se estará a lo dispuesto en la legislación del país. **DECIMO NOVENO:** Los señores **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, y **JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA** en su condición personal dicen: que bajo los pactos y





estipulaciones consignadas en esta escritura, los que aprueban y aceptan en todo su contenido, quedan constituidos en Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.- Y enterados de todos del derecho que tiene para leer por sí este instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman y estampan su huella del dedo índice de la mano derecha juntamente con el notario, ante suscrito Notario.- De todo lo cual del conocimiento, estado, edad profesión u oficio, nacionalidad, capacidad, y domicilio de unos y otras DOY FE, así como que los socios en mi presencia efectuaron la total exhibición del capital social, de haber advertido a los otorgantes la obligación de hacer los trámites de inscripción de esta escritura en el Instituto de la Propiedad en el Registro Mercantil de los Comerciantes Sociales y en La Cámara de Comercio e Industrias Correspondiente: previo a lo cual debe hacer las publicaciones que ordena la Ley; de haber tenido a la vista el documento personal de los otorgantes, que por su orden son: 1) **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANAREZ**, Tarjeta de Identidad número 0601-1980-04333, Registro Tributario Nacional número 06011980043336; 2) **JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA** Tarjeta de Identidad número 0801-1984-11145, Registro Tributario Nacional número 08011984111457 DOY FE.-  
**FIRMA Y HUELLA DIGITAL OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANAREZ;**  
**FIRMA Y HUELLA DIGITAL JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA; FIRMA Y HUELLA DIGITAL Y SELLO NOTARIAL ALFREDO DE JESUS RENDON.....**

Y para entregar a los socios de la sociedad **"REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** con sus Siglas **(REDIPO, S. de R. L. DE C. V.)**.-Los señores **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES Y JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA**, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar a y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

N°.0098885

cancelados, quedando su original con lo que concuerda bajo el numero preinserto de mi protocolo que llevo durante el corriente año, en donde anote este libramiento.

*Alfredo J. Rendón*



	REGISTRO MERCANTIL	TEGUCIGALPA
	Matrícula:	2524998
	Inscrito con el No.	12759
	DEL LIBRO DE COMPROMISOS	
	TEGUCIGALPA M.D.C.	
	14-03-2012	



	REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
Inscrita con el No.	7395 FOLIO 8951 TOMO XIX
DE	Sociedades
TEGUCIGALPA, M.D.C.	14/ Marzo / 2012
	<i>Yolanda María</i>
	REGISTRADORA



101523

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 196

De: Ampliación de fines de la Sociedad

Otorgada por: Roman Eberto Ramos y Olessia Carolina Song

A favor de: ellos mismos

AUTORIZADA POR LA NOTARIO

Suyapa de Jesús Carias Guszaine

EXEQUATUR 1845

Cel: 9721-4493

20 DE abril DEL 2021





PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023

N. 1089640



TESTIMONIO

**INSTRUMENTO NUMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS (196).**-En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día martes veinte (20) del mes de abril del año del dos mil veintiuno (2021).- ante mí, **SUYAPA DE JESUS CARIAS GUSZAINÉ**, Abogada y Notario Público, de nacionalidad hondureña, de este domicilio, con Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mil ochocientos cuarenta y cinco (1845), e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número Seis mil trescientos treinta y siete ((6337); con despacho profesional, ubicado en la Colonia Riogrande, bloque N, casa número 906, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, correo electrónico: [suyapa\\_enriquez@yahoo.com](mailto:suyapa_enriquez@yahoo.com); teléfono número 97214493; fui requerida por el señor **ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO** mayor de edad, casado, Empresario y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1990-23716 y de este domicilio, actuando como ejecutor de los acuerdos autorizados por la Sociedad Mercantil denominada **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE” (REDIPO S de RL de CV)**, Sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Honduras, domiciliada en la Colonia Los Almendros, al final del Boulevard Morazán, de esta Ciudad de Tegucigalpa M. D. C., , Departamento de Francisco Morazán, Republica de Honduras; y Sociedad fue constituida en Instrumento Numero Treinta y Siete (37), autorizado en esta Ciudad , el veintiocho (28) de febrero del dos mil doce (2012) , ante los oficios del Notario Público Alfredo de Jesús Rendón y se encuentra inscrita bajo matricula número 2524998 y número 12759 del Libro de Comerciantes Sociales, y la Calificación Social se encuentra inscrita bajo el número 17395 del folio 8951, tomo XIX de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y en Escritura Publica número diez (10) de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil quince (2015) autorizada por el Notario José Efraín Hernández, se realizó la

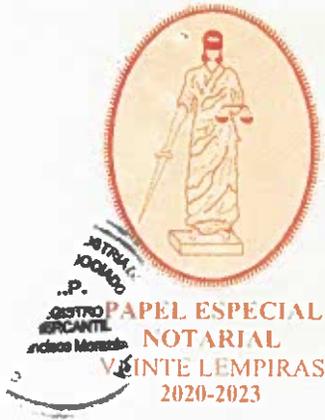




compra y venta de acciones, siendo el nuevo Socio **ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO** y la misma esta inscrita bajo matricula 2524998 y número 28158 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán quien viene a manifestar lo siguiente, que con facultades suficientes para este acto según consta en el Tercer Punto (3) del Acta de Asamblea de Socios, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, en fecha nueve (09) de abril del 2021, que la suscrita Notaria da Fe de haber tenido a la vista; requerimiento para que protocolice por Exhibición, el desarrollo total del Acta de Asamblea de Socios, celebrada en fecha nueve (09) de abril del 2021, de la Sociedad que representa, en este acto la Notaria dando cumplimiento al requerimiento **CERTIFICA:** Que tiene a la vista el Acta número uno (1), asentada en el Libro que lleva la Sociedad **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE ” (REDIPO S de RL de CV)**, se encuentra el desarrollo total del Acta de Asamblea de Socios que literalmente dice: **ACTA NUMERO UNO (1).**- “Asamblea de Socios de la Sociedad **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE ” (REDIPO S de RL de CV)**,- En la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno; en el local que ocupa la Sociedad de Mercantil **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE ” (REDIPO S de RL de CV)**, reunidos el cien por ciento de los representantes de las partes sociales suscritas de la Sociedad Mercantil **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE ” (REDIPO S de RL de CV)**, para celebrar Asamblea de Socios, por decisión de los presentes se abrió la sesión actuando como secretario de actuaciones **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, se procedió a establecer el Quórum de presencia que resulto así: El



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N. 1089641

Socio **OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES**, 1 parte social que equivale a Cuatro Mil Lempiras Exactos, que corresponden al ochenta por ciento (80%) del capital suscrito y pagado; el Socio **ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO**, 1 parte social que equivale a Mil Lempiras Exactos, que corresponden al veinte por ciento (20%) del capital suscrito y pagado; sumando un total de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) que constituye el capital suscrito y pagado por los socios, por lo que se encuentra presente y representado el cien por ciento (100%) de las partes sociales suscritas del capital social, haciendo constar que por ser una Asamblea Totalitaria, se dispensaron la convocatoria y las publicaciones de ley correspondientes. Por lo anterior los socios acuerdan por este acto celebrar el presente Asamblea, aprobando por unanimidad la agenda siguiente: 1. **Verificación del Quorum**; 2. **Ampliación de Fines de la Sociedad**; 3. **Nombramiento del Ejecutor Especial**; 4. **Lectura del acta y cierre de la Asamblea.**- Luego de la comprobación del Quorum de asistencia de la Asamblea, se dio por válidamente instalada y abierta la Asamblea de Socios, por lo que se da por evacuados el **PRIMER PUNTO** de la agenda aprobada; Seguidamente se procede con la evacuación del siguiente punto: **SEGUNDO PUNTO:** Se mociona por el socio **ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO**, La ampliación de los Fines de la Sociedad Mercantil **“REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE” (REDIPO S de RL de CV)**, en su **CLAUSULA TERCERA:** En lo que se refiere a la Finalidad de la sociedad; en consecuencia la finalidad de la sociedad Que aparte de la finalidad que ya tiene la Empresa se ampliará las siguientes. producción y venta de material de ferretería, venta de material de limpieza, taller de mecánico, ofreciendo todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculo, así como tambien la venta de repuestos para vehiculo y venta de alimentos perecederos pudiendo dedicarse a cuantas más actividades sean de licito comercio según las

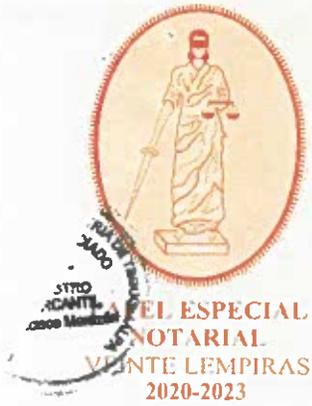




leyes hondureñas.- Lo que la Asamblea por unanimidad de votos aprueba la moción de **AMPLEACION DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAPITAL VARIABLE ” (REDIPOS de RL de CV“** con la moción aprobada, se da por evacuado el Segundo Punto de agenda.- **TERCER PUNTO:** Se acuerda por la Asamblea de Socios comisionar al señor Román Eberto Ramos Caballero a fin de que comparezca ante Notario Público a protocolizar por exhibición la Certificación del Acta que se extienda de la presente Asamblea, y posteriormente se otorgue la respectiva Escritura Publica donde se ejecuten cada uno de los acuerdos tomados por la Asamblea y posteriormente proceda a su respectivo registro.- **CUARTO PUNTO:** Con la evacuación de cada uno de los puntos de agenda, se otorga el termino de treinta Minutos para que el Secretario extienda y levante el acta correspondiente, transcurrido el mismo, se dio lectura íntegra y quedando aprobada por los presentes, firman la misma, dándose por cerrada la presente asamblea de socios, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10.30 am) F. o **ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO.- F) OLESSIA CAROLINA PONCE MANZANARES.-** Así lo dice y otorga el compareciente enterado del derecho que la Ley les confiere para leer por sí este instrumento, por su común acuerdo procedí a darle lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante y firma imprimiendo su huella digital del dedo índice de su mano derecha, de todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, oficio, domicilio, así como de haber tenido a la vista la Certificación del Punto de Acta Número Uno de Asamblea de Socios y la tarjeta de identidad del señor Román Eberto Ramos Caballero número 0801-1975-06044 y de haber hecho la advertencia al otorgante de la obligación que tiene de inscribir la Primera Copia de esta Escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- **DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DEL COMPARECIENTE: ROMAN EBERTO RAMOS CABALLERO: FIRMA Y SELLO NOTARIAL: SUYAPA DE**

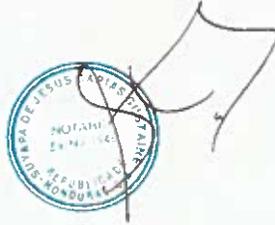


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº.1089642

JESUS CARIAS GUSZAINE.-Y a requerimiento del señor Roman Eberto Ramos Caballero, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel notarial correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original bajo el numero Preinserto de mi Protocolo que llevo durante el presente año y en donde anote este libramiento.-DOY FE.





**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA  
CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
REGISTRO MERCANTIL**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



**SELLO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DE FRANCISCO MORAZÁN**  
DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL / NOMBRE:  
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L. DE C.V.

**DATOS DE LA INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA**  
2524998

**INSCRIPCIÓN**  
65770

**FECHA INSCRIPCIÓN**  
22/04/2021

**MUNICIPIO : DISTRITO CENTRAL**  
**NÚMERO DE PRESENTACIÓN : 1015723**  
**TIPO DE DOCUMENTO : ESCRITURA PÚBLICA NRO. 196 FECHA DOCUMENTO. 20/04/2021**  
**DEL LIBRO : Libro de Comerciantes Sociales**  
**ACTO :**  
PROTOCOLIZACION DE ACTAS

**LUGAR Y FECHA : DISTRITO CENTRAL 22/04/2021**



**LAURA FELISA RODRIGUEZ CANO  
REGISTRADOR(A)**



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 202111100073      Por valor de L.: 200.00  
Numero de PIN:                              Fecha:21/04/2021 Hora:14:45

Hemos recibido de: MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS  
Identidad: 1504197200068  
La suma de :  
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:  
Tramite Codigo: 01030002  
Nombre Tramite: CAMBIO ACT.COMERCIAL O FINALIDAD SOCIAL

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A163  
6765 REF. JTeller/IBS :0267      STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE  
RETIRADO DE VENTANILLA

**REVISADO 2 2 ABR 2021**



2100155 REV. 06-16. PMP. 04-19



**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**



**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Índice de Contenido del Informe**

	<b><u>No. Página</u></b>
♣ <i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1 - 2
♣ <i>Estados de Situación Financiera</i>	3
♣ <i>Estados de Resultados de Operación</i>	4
♣ <i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	5
♣ <i>Estados de flujo en efectivo</i>	6
♣ <i>Notas a los Estados Financieros</i>	7 - 10



40

*A los Socios de la Empresa  
Representaciones y Distribuciones Ponce (Redipo)*

**Informe del Auditor Independiente**  
**(Sobre los Estados Financieros)**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Representaciones y Distribuciones Ponce (Redipo), que comprende el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2020,2019,2018 y el correspondiente estado de resultado de operación, que le son relativos para los periodos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros**

La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones sobre información financiera para uso interno y terceros interesados sobre dicha información financiera y las regulaciones que en materia contable exige el código tributario y las demás leyes vigentes. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha, utilizando dicho principio contable como base fundamental. Los encargados del gobierno corporativo de la empresa son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la empresa.

**Responsabilidad del Auditor Independiente**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la sociedad de los estados financieros que expresen la imagen fiel con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la sociedad, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



MC. DIANA ELUVI ROMERO

**Base Contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la empresa en la presentación de los estados financieros anuales de la misma, de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio y las Leyes Tributarias Vigentes.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C. A.  
septiembre, 7 de 2021

  
Lic. Diana Eluvi Romero  
Contador Público y Auditor



**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,2019,2018**

*(Expresados en Lempiras – Nota 3)*

<u>ACTIVO</u>	2020	2019	2018
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	59,291	31,869	27,712
CUENTAS POR COBRAR	982,632	1,126,358	1,572,587
INVENTARIO	1,120,524	960,919	1,599,596
ACCIONES			36,591
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>2,162,446</b>	<b>2,119,146</b>	<b>3,236,487</b>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTE</u></b>			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	160,679	160,679	160,679
DEPERCIACIONES ACUMULADA	(131,915)	(130,313)	(128,712)
OTROS ACTIVOS	13,500	13,500	13,500
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>42,264</b>	<b>43,866</b>	<b>45,468</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2,204,710</b>	<b>2,163,012</b>	<b>3,281,954</b>
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b><u>PASIVOS CORRIENTE</u></b>			
CUENTAS POR PAGAR	779,702	784,702	784,702
PROVEEDORES	1,111,318	1,106,318	2,265,559
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,180	3,343	3,396
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTES</b>	<b>1,893,200</b>	<b>1,894,363</b>	<b>3,053,657</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
CAPITAL SOCIAL	5,000	5,000	5,000
UTILIDADES ACUMULADAS	263,649	198,050	149,203
UTILIDAD DEL PERIODO	42,861	65,599	74,094
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>311,510</b>	<b>268,649</b>	<b>228,297</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>2,204,710</b>	<b>2,163,012</b>	<b>3,281,954</b>

*Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros*



**LIC. DIANA ELUVI ROMERO**

4

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019, 2018**  
**(Expresados en Lempiras – Nota 2)**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
VENTAS	7,528,950	9,410,735	8,224,843
(-) COSTOS DE LOS INGRESOS	5,646,712	7,058,051	6,201,532
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>1,882,237</b>	<b>2,352,684</b>	<b>2,023,311</b>
<b><u>GASTOS DE OPERACION</u></b>			
GASTOS DE PERSONAL	848,186	948,186	608,186
GASTOS DE VENTA	765,520	1,110,641	1,110,942
GASTOS POR DEPRECIACION	16,402	16,402	16,602
PRODUCTOS FINANCIEROS	194789.1	189,989	188,789
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>1,824,896</b>	<b>2,265,218</b>	<b>1,924,519</b>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	57,341	87,465	98,792
(-) IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	14,335	21,866	24,698
(-) PAGOS A CUENTA	12,300	18,523	21,303
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PAGAR	2,035	3,343	3,396
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	<b>42,861</b>	<b>65,599</b>	<b>74,094</b>

*Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.*



LIC. DIANA ELUVI ROMERO

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,2019,2018**  
***(Expresados en Lempiras – Nota 3)***

*Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.*

	Capital Social	Utilidades Acumuladas	Utilidad del Período	Total
Saldos al 31 de Diciembre 2018	5,000	149,203		154,203
Utilidad o Pérdida del Período			74,095	74,095
Saldos al 31 de Diciembre 2019		198,050		198,050
Utilidad o Pérdida del Período			65,599	65,599
Saldos al 31 de Diciembre 2020	L. 5,000	L. 263,649	L. 42,862	L. 311,510



**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,2019,2018**

(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

**Aumento (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

<b>INGRESOS</b>	
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	187,746
MAS VENTAS AL CONTADO	14,371,863
MAS AMORTIZACION DE CUENTAS POR COBRAR	3,045,852
SUMA LO DISPONIBLE	17,417,716
DISPONIBLE	17,605,462
IMPUESTO SOBRE VENTAS	552,176
<b>TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>18,157,638</b>
<b>EGRESOS</b>	
COMPRAS LA CONTADO	2,992,930
AMORTIZACION CUENTAS POR PAGAR	3,589,226
GASTOS GENERALES	10,139,123
PÁGOS A CUENTA	55,203
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6,758
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>16,783,240</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>1,374,398</b>



**46**

LIC. DIANA ELUVI ROMERO

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019, 2018**

**Nota 1. Información General**

La sociedad se constituyó de acuerdo con las leyes de Honduras en fecha 28 de febrero de 2012, según testimonio de escritura pública No.37, ante los oficios del abogado y notario público Alfredo de Jesus Rendon. La empresa tiene como finalidad compra y venta de mercadería en general, compras de productos varios y productos e insumos médicos la prestación de servicios y actividades relacionadas con esta finalidad y cualquier acto de comercio de conformidad con las leyes del país. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

**Nota 2. Base Contable:**

Conforme la resolución emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 27 de agosto de 2010, la empresa debería presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inició el 01 de enero de 2012, sin embargo, la empresa no ha iniciado el proceso de implementación para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras. De conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 10 de Agosto de 2012, estos estados financieros se consideran de propósito especial, en consecuencia pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Nota 3. Políticas Contable:**

Los estados financieros de la empresa han sido preparados con base a las siguientes políticas contables definidas por la administración para uso interno y terceros interesados sobre dicha información financiera y las regulaciones que en materia contable exige el código tributario y las demás leyes vigentes. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas bancarias de cheques y ahorro. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.



47

LIC. DIANA ELUVI ROMERO

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE****(REDIPO)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,2019,2018****Propiedad, planta y equipo**

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables. Los años de vida útil a los porcentajes de depreciación de los activos, se indican a continuación:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
• Mobiliario y equipo	10	10%

**Reconocimiento de los Ingresos y Gastos**

La sociedad reconoce sus ingresos en el estado de resultados al momento de ser devengados y los gastos cuando se incurre en ellos.

**Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la depreciación de los activos, a los activos y pasivos diferidos, a las provisiones y retenciones por pagar y el impuesto sobre la renta.

**Nota 4. Efectivo**

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre de 2020,219,2018 estaba registrado de la siguiente forma:

			<u>Saldos</u>	
		2020	2019	2018
▪ Caja – moneda nacional	L.	0.00		
▪ Bancos – moneda nacional		<u>59,291</u>	<u>31,869</u>	<u>27,712</u>
<b>Total</b>	<b>L.</b>	<b>59,291</b>	<b>31,869</b>	<b>27,712</b>



**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Nota 5. Cuentas Por Cobrar**

Al 31 de diciembre del 2020,2019,2018 las cuentas exigibles a favor de la empresa, correspondían a valores a cargo de los siguientes deudores:

		<u>Saldos</u>		
		2020	2019	2018
▪ Cuentas por Cobrar Clientes	L.	408,532	1,126,358	1,572,587
▪ Cuentas por Cobrar Credito Fiscal		<u>574,100</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>Total</b>	L.	<b>982,632</b>	<b>1,126,358</b>	<b>1,572,587</b>

**Nota 6. Inventario**

El Inventario al 31 de diciembre de 2020,2019,2018 estaba conformado por los siguientes valores:

		<u>Saldos</u>		
		2020	2019	2018
1. Materiales y Suministros en General	L.	1,120,524	960,919	1,599,596
2. Equipo eléctrico para venta		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b>Total</b>	L.	<b>1,120,524</b>	<b>960,919</b>	<b>1,599,596</b>

**Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo**

Los activos fijos al 31 de diciembre de 2020,2019,2018 estaban conformado por los siguientes bienes:

		<u>Saldos</u>		
		2020	2019	2018
▪ Mobiliario y Equipo	L.	100,000	100,000	100,000
▪ Vehiculos		<u>60,679</u>	<u>60,679</u>	<u>60,679</u>
<b>Total</b>	L.	<b>160,679</b>	<b>160,679</b>	<b>160,679</b>

**Nota 8. Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2020,2019,2018 el saldo de los pasivos a cargo de la empresa contraídos con proveedores y otros, se presentan en el siguiente detalle:

		<u>Saldos</u>		
		2020	2019	2018
▪ Cuentas por Pagar	L.	779,702	784,702	784,702
▪ Proveedores		1,111,318	1,106,318	2,265,559
▪ Impuesto Sobre La Renta		<u>2,180</u>	<u>3,343</u>	<u>3,396</u>
<b>Total</b>	L.	<b>1,893,200</b>	<b>1,894,363</b>	<b>3,053,657</b>



LIC. DIANA ELUVI ROMERO

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE**  
**(REDIPO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,2019,2018**

**Nota 9. Contingencias y Beneficios Fiscales**

**Indemnizaciones Laborales**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la empresa Distribuidora de Productos y Servicios Caballero, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, no existe ningún pasivo definido por este concepto y la sociedad paga estos gastos en el periodo en que se incurren.

**Impuestos Sobre La Renta**

El Impuesto Sobre la Renta ha sido calculado sobre la base imponible de la empresa, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado y el gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que por éste concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la utilidad fiscal del periodo. Conforme a la ley del impuesto sobre la renta, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones de impuestos vence a los 5 años, a partir de la fecha de su presentación.



50

LIC. DIANA ELUVI ROMERO

**RNP** REPUBLICA DE HONDURAS  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 TARJETA DE IDENTIDAD  
**OLESSIA CAROLINA / PONCE MANZANARES**



HONDURAS NACIONALIDAD  
 NACIONALIDAD: HONDUREÑA  
 SEXO: FEMENINO  
 EMITIDA EL: 30 NOVIEMBRE 2012



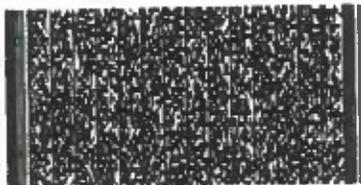
**0601-1980-04333**



00700362-00

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente

*José D. ...*  
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

**OLESSIA CAROLINA / PONCE MANZANARES**  
**0601-1980-04333**



319



República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

**RTN: 08019012466571**

**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L**

Nombre o Razón Social

**Inscripciones**

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20120316

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 993409

Transacción: 36EF5E





## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES U OFERTAS No: CNE-PEG-UCCE-072/2021

Constituidos en las oficinas de sesión de pleno, situada en el segundo nivel del edificio Edificaciones del Rio, colonia el Prado, Tegucigalpa, local del Consejo Nacional Electoral el día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno; la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales como Unidad Técnica Especializada designada para el desarrollo y coordinación de los procesos técnicos de contratación, integrada por; Lic. Edwin Araque Bonilla, Lic. Gabriel Antonio Flores Ochoa y Abg. Ludin Sulay Andrade Matamoros, la Comisión Técnica Evaluadora nombrada al efecto, integrados por; Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abg. Martil de Jesús Lizardo, Lic. Susana Margarita Lí Luna, Lic. Karen Arlieth Velásquez (Miembro Ex officio del Tribunal Superior de Cuentas), y representante de la empresa interesada en presentar su oferta. Al cierre de la recepción de las ofertas del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-072/2021** para la contratación de la empresa especializada en **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE”** una oferta presentada de manera física en las oficinas del CNE hasta la hora establecida para su recepción a las 10:30 a.m.

Subido el proceso en la página de Honducompras 1, se deja establecido que se procede la apertura de las ofertas de las empresas detalladas en el cuadro siguiente:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	FIRMA
1	REDIPO	Román Ramos	Oferta Total L900,955.00	

La empresa REDIPO presento su oferta por ítems.

Se deja establecido que para efectos de evaluación la comisión encargada procederá a revisar las condiciones de pliego.



Continuación de Acta N° CNE-PEG-UCCE-072/2021

**LIC. LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO**

**ABG. MARTIL DE JESUS LIZARDO**

**LIC. SUSANA MARGARITA LÍ LUNA**

**LIC. KAREN ARLIETH VELASQUEZ**  
**(MIEMBRO EX-OFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS)**

**LIC. GABRIEL FLORES**  
**COORDINADORES UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**

**ABG. SULAY ANDRADE**

**LIC. EDWIN ARAQUE**

**COORDINADORES UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**



Lista de Asistencia Proceso: CNE-PEG-UCCE-072/2021

Fecha: 09-11-2021

“REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CIE”

Nº	Nombre	Empresa	Correo Electronico	Telefono
1	Román Ruíz	REDIPO	gerenciaventas@redipho.com	32692103
2	Fabian Rojas	CNE	fabian.rojas@cne.gub.ve	32058899
3	Venado D. Vargas	CNE	venado@ yahoo.com	98233044
4	Acandatastora Bonilla Salgado	Pre-intervisión - CNE	_____	_____
5	Martín de Jesús Miranda	Abesoria Jepar	Martín Miranda @ Yalla.com	9877-9592
6				
7				



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

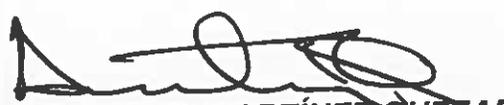
**CERTIFICACION 2052-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral veintiséis (26) del Acta Número 64-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día **lunes primero (01) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, Reanudada el **martes dos (02)**, **miércoles tres (03)**, **viernes cinco (05)**, del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros en vista que en el Punto XVI No. 19 del Acta 019-2020 de

fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), Certificación 496-2020, designa una Comisión de Evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el procedimiento establecido a cargo de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para integrar el comité de evaluación a cargo de la apertura de los sobres y evaluación de cotizaciones u ofertas, llevadas a cabo para el Proceso Electoral General 2021. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Designar a los señores **Allan Fernando Alvarenga Gradis, Asesor Legal, Raúl Amílcar Rivera Montoya, Integrante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Reyna Marilyn Fúnez, Representante de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, el voto de los Co Directores de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Karen Arlieth Velásquez Montoya, miembro ex-oficio, como observador, para que integren la Comisión Evaluadora, para el requerimiento de Insumos y Chalecos para la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas. A tal efecto se les convoca a la apertura de las ofertas y evaluación para el día sábado Seis (06) de noviembre del corriente año a las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.), en el Salón de Sesiones. Su presencia es obligatoria. De igual manera se les instruye que con antelación a la fecha de convocatoria, confirmen con la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), si ha habido alguna modificación sobre el día u hora antes referida. b. Comunicar la presente a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales".**

496-352PA  
6-11-21

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal y Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**



EWBO

---

**Adenda N°1 Proceso CNE-PEG-UCCE-072/2021**

1 mensaje

UCCE CNE &lt;info.ucce@cne.hn&gt;

5 de noviembre de 2021, 11:16

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros &lt;ludin.andrade@cne.hn&gt;, Edwin Araque &lt;edwinaraqueb@gmail.com&gt;, Nelssy Melisa manzanares chavez &lt;nelssymelisa@gmail.com&gt;

**REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."**

Se remite adenda, que forma parte íntegra del pliego CNE-PEG-UCCE-072/2021

Atte.

UCCE.



## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

---

 Adenda N°1 PEG-072.pdf  
747K



## ADENDA N°1

### CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-072/2021, Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.

Por este medio se notifica a los oferentes invitados a participar en el proceso N° CNE-PEG-UCCE-072/2021 "Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.", que se realiza adición al pliego de Condiciones de un Cuarto Lote denominado así:

### LOTE 4 MATERIALES CUSTODIOS ELECTORALES.

MATERIALES Y SUMINISTROS				
Proyecto: Custodios Electorales				
ITEM	CANTIDAD	CUBS	PRODUCTO	DETALLE TÉCNICO
1	5 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño carta
2	5 docenas	44121704	Bolígrafos o lápiz tinta	Lápiz tinta negro
3	5 docenas	44121706	Lápices de madera con barra de grafito	Lápiz grafito
5	10 unidades	41111604	Reglas	reglas
6	10 unidades	44121804	Borradores	borradores
7	500 unidades	44122011	Carpetas para archivos o folder	Folders
8	6 unidades	44121716	Resaltadores fluorescentes	Marcadores resaltadores amarillo
9	100 Unidades	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Leitz
10	5 Unidades	12181501	Ceras sintéticos	Glicerina
11	100 Unidades	44121506	Sobres estándar	Sobres Manila Tamaño Oficio
12	4 Unidades	44121615	Grapadoras de escritorio	Engrapadoras standard



13	2 Cajas	44122107	Grapas	Grapas Standard
14	1 unidades	47131604	Escobas	Escobas
15	1 unidades	47131609	Mangos o palos para escobas o trapeadores	Palos para trapeador
16	1 unidades	47131619	Mechas para trapeador	Mechas para trapeador
17	1 unidades	47131605	Cepillos de limpieza	Cepillos para lavar sanitarios
18	1 galon	47131803	Desinfectantes domésticos	Azistín
19	1 cajas	14111704	Papel higiénico	Papel Higiénico para dispensadores
20	1 cajas	14111703	Toallas de papel	Papel Toalla
21	40 unidades	47121701	Bolsas para la basura	Bolsas para basura grandes
22	2,000 unidades	50202301	Agua purificada	Agua embotellada de 8 Onzas
23	3 Cajas	44122104	Clips para papel	Clips
24	10,147	53121603	Morral	Morral para almacenamiento de Materiales de Contingencia
26	10 Cajas	14111511	Papel bond o de escribir	Papel bond Blanco tamaño legar
27	1	78180301	Aprovisionar vehículos de combustible	Combustible para el vehículo tipo camioneta utilizado para actividades del proyecto y supervisión de reclutamiento de Custodios
28	4 juegos		Tonér para impresora Xerox AltaLink C8045	Tóner para Impresora
29	10,147		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio Electoral"
30	108		Braceras	Braceras con Logo del CNE y Leyenda "Custodio de Transporte"
31	108		Chalecos	Chalecos para Custodios de Transporte con el Logo del CNE y la Leyenda "Custodio de Transporte"



## BIENES CAPITALIZABLES

**Proyecto:** Custodios Electorales

Item	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico
1	1	52141501	Refrigeradores domésticos	Refrigeradora
2	3	11111606	Pizarras	Pizarras
3	1	52141526	Cafeteras domésticas	Cafeteras
4	1	52141502	Hornos microondas domésticos	Microondas

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Tegucigalpa M.D.C. 05 de noviembre de 2021

## Invitación a Participar CNE-PEG-UCCE-072/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE

2 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

4 de noviembre de 2021, 10:01

Para: Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>

### . INVITACIÓN A OFERTAR

#### **"REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."**

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 07 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito al correo electrónico [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn).

La recepción de las ofertas se realizará el día 09 noviembre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del Salón de Reuniones del CNE.

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas**, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos, antes de la hora de cierre establecido, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignarán lo sucedido en el acta correspondiente.

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**

# Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

 **Pliego CNE-PEG-UCCE-072.2021.pdf**  
780K

**Cotizaciones Sala #4** <cotizacioness4@larachycia.com>

5 de noviembre de 2021, 15:58

Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Cc: Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>

Buenas tardes

No contamos con todo el producto solicitado

Saludos

**¡Ahora puedes realizar tus compras en línea!**

Ingresa a: <https://www.larachycia.com/>



**Cotizaciones**  
**Sala # 4**  
cotizacioness4@larachycia.com  
Tel. (504)2290-7600  
Ext. 3024, 3026  
 (504)9452-8513

# Invitación a Participar CNE-PEG-UCCE-072/2021 Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE

Usuarios externos

Recibidos x



**UCCE CNE** <info.ucce@cne.hn>

para Edwin, Nelssy, Ludin, Cco gerenciaventas, Cco Keydy, Cco adm

## • INVITACIÓN A OFERTAR

### "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES E INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a participar en las actividades de recepción y apertura de ofertas para la contratación de uniformes, materiales e inclusión social y CLE. La contratación será por un solo acto público de carácter legal, a cargo del Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para la Contratación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación pública de ofertas, en la cual se podrá presentar su oferta en forma pública, para que puedan participar en la oferta. Todas las empresas interesadas en participar en el proceso de contratación deben presentar sus observaciones sobre el presente documento a partir de las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito a la dirección de las ofertas se realizará el día 09 nov

de: **UCCE CNE** <info.ucce@cne.hn>  
para: **Edwin Araque** <edwinaraqueb@gmail.com>, **Nelssy Melissa manzanares chavez** <nelssymelisa@gmail.com>, **Ludin Sulay Andrade Matamoros** <ludin.andrade@cne.hn>, **gerenciaventas@redipohn.com**, **Keydy Garcia** <keydy.garcia@grouppbs.com>, **admin@rgbprints.net**, **cotizacioness4@larachyia.com**, **marcelasosa@snergiahn.com**, **Viviana Santamaria** <y.santamaria@pacasa.hn>, **compraenlinea@diunsa.hn**, **ventas@acosa.com.hn**, **desire zepeda** <ventas@tecnologiasysistemas.com>, **ventas1@equiposistemas.hn**, **sclienteshn@officedepot.com.hn**,

OCIAL Y

ue será  
s por su

Nacional  
adas de

realizar  
2021 a

manera



OPINION LEGAL AL-OL-EG-2021

En atención al requerimiento formulado por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), atinente a que se emita opinión legal con relación al documento de contratación mediante Procedimiento Especial del Suministro de **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.”** No. CNE-PEG-UCCE-072/2021, contentivo de la solicitud de ofertas y el pliego de condiciones correspondiente,, los que fueron analizados contrastados con lo dispuesto al respecto por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República (normas de ejecución presupuestaria), así como en relación con lo dispuesto en el Decreto 35,683 de fecha 10 de agosto de 2021, en consecuencia, emitimos nuestra opinión en los siguientes términos :

**PRIMERO:** La contratación mediante el Procedimiento Especial esta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Legislativo 61-2021 que establece la autorización del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE), para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación , de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.

**SEGUNDO:** El Procedimiento Especial como procedimiento de contratación del Estado, se enmarca en lo conducente en las disposiciones de los artículos 59, 60, 61, y 63 Ley de Contratación del Estado; 149, 150, 153, 158, 159, 161, 169, 170, y 171, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 2 del Decreto Legislativo 61-2021.

**TERCERO:** Con relación a la solicitud de oferta contemplada en el proceso de Contratación del Suministro de **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.”** No. CNE-PEG UCCE-072/2021, esta fue



anterior; este cotejó de igual manera con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 98,99,100 y 15 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**CONCLUSIÓN:** De conformidad a los artículos 51 de la Constitución de la República; 39, 40, 59, 60, 61 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; 98, 99, 100, 149, 150, 151, 153, 155, 158, 159, 161, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1 y 2 del Decreto Legislativo 61-2021. Esta Asesoría Legal luego de la revisión y el análisis del documento de **CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-072/2021**, somos de la opinión que se encuentra de conformidad a la normativa legal y reglamentaria relacionada. Por Tanto, esta Asesoría Legal **OPINA FAVORABLEMENTE**, respecto al Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación mediante Procedimiento Especial No. CNE-PEGG-UCCE-072/2021 DE **“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.”**

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de noviembre de 2021

  
Allan Alvarenga  
Subjefe de Asesoría Legal



Expediente	CNE-PEG-UCCE-072/2021
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	03/11/2021 03:00:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	09/11/2021 10:30:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	09/11/2021 10:30:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

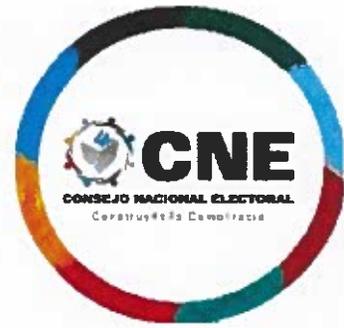
Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
43211508	Computadora personal (PC) o portátil	<p>INVITACIÓN A OFERTAR REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE. El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal. La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica. Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 07 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito al correo electrónico info.ucce@cne.hn La recepción de las ofertas se realizará el día 09 noviembre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del Salón de Reuniones del CNE. Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos, antes de la hora de cierre establecido, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignaran lo sucedido en el acta correspondiente. UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES</p>	0



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No.  
CNE-PEG-UCCE-072/2021**

**FONDOS NACIONALES  
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES  
GENERALES 2021**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA:**

***“Requerimientos de Uniformes, Materiales Equipo para los Proyectos de  
Comunicaciones, Inclusión Social y CLE.”***

Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A., 03 NOVIEMBRE, 2021

## Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
A. Objetivo de la Contratación	5
B. Idioma Oficial	5
C. Recibo y Apertura de Ofertas	5
D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas	6
E. Presentación de Ofertas	7
F. Retiro de Ofertas.	7
III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.	7
A. CONDICIONES GENERALES	7
1. Aceptación del contenido de las bases.	7
2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones	8
3. Subsanación	8
4. Leyes Aplicables	8
5. Documentos del Oferente	9
6. Reformas Aceptables	10
B. CONDICIONES ESPECIALES	10
1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas	10
2. Evaluación de las Ofertas	11
3. Adjudicación	12
4. Cancelación de la Adjudicación	12
6. Plazo de entrega del bien	13
8. Forma de Pago	13
9. Vigencia del Contrato	14
10. Suscripción del Contrato	14
11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito	14
12. Catálogo de Especificaciones	14
13. Cesión o Sub-Contratación	14
C. CONDICIONES COMPULSORIAS	15
	2

## Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

1. Mantenimiento de Oferta	15
2. Garantías	15
a) Garantía de Cumplimiento de Contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	16
d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	16
IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	17
VII ANEXOS	17
Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica	25
Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica	26
Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado	26
Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	27
Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato	28

## I. INVITACIÓN A OFERTAR

### “REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.”

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 07 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito al correo electrónico [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn)

La recepción de las ofertas se realizará el día 09 noviembre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del Salón de Reuniones del CNE.

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas**, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos, antes de la hora de cierre establecido, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignaran lo sucedido en el acta correspondiente.

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**

## **II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **A. Objetivo de la Contratación**

Del "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.", Suministrar los materiales necesarios de cada proyecto solicitante para el correcto funcionamiento y ejecución de sus actividades relacionadas a la elecciones generales 2021.

### **B. Idioma Oficial**

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta contratación es el español, incluyendo la formalización del contrato. En el caso de empresas internacionales, cuyos documentos oficiales se encuentren en otro idioma deberán presentarlos debidamente traducidos, con declaración jurada autenticada por Notario de ser una traducción íntegra al español.

### **C. Recibo y Apertura de Ofertas**

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura, las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, en el acto de Apertura de Ofertas, en el cual participaran los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el lugar, fecha y hora indicada en el párrafo último de la invitación a cotizar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, serán devueltas al oferente sin ser aperturadas, y no serán consideradas, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos antes de la hora de recepción establecida.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes, los miembros de la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral y demás personas que presencien el acto; en dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, declaración jurada de mantenimiento de oferta y declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, así como, de cualquier observación efectuada por los oferentes.

**D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas**

Los oferentes que presenten sus ofertas físicas, deberán firmarlas y sellarlas previo a su entrega, la que será en dos (2) sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, escrito a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulado "ORIGINAL".

Sobre Copia: contendrá una COPIA de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales  
Consejo Nacional Electoral

Segundo nivel, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL CNE-PEG-UCCE-  
072/2021

- A ser abierta el día 09 de noviembre de 2021 -

Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

### **E. Presentación de Ofertas**

Los oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo a los formatos adjuntos a estas Bases:

Anexo 1 (Propuesta Técnica para los lotes a participar)

Anexo 2 (Propuesta Económica para los lotes a participar)

Anexo 3 (Declaración Jurada de no estar inhabilitado)

Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)

Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

### **F. Retiro de Ofertas.**

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la apertura de las mismas, y lo solicite por escrito a la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral (CNE).

## **III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.**

### **A. CONDICIONES GENERALES**

#### **1. Aceptación del contenido de las bases.**

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el Pliego de Condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

## **2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones**

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento realizar las observaciones correspondientes por escrito al correo electrónico [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn) , en el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la invitación, hasta el día 07 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas

La (s) respuesta (s) será (n) notificada (s) a todas las empresas que hayan sido invitadas a participar, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de **Adenda** y se notificará a los interesados.

## **3. Subsanación**

Si en la revisión de los documentos de la oferta, se presentaran deficiencias consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral durante el plazo comprendido entre el 09 de noviembre de 2021 y como máximo 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, solicitará y recepcionará del oferente, lo necesario para dicha subsanación. Con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas en tiempo y forma, deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de la propuesta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

## **4. Leyes Aplicables**

Regirán, la Ley Especial para Contrataciones y Adquisiciones para Elecciones Generales Decreto 61-2021, los Pliegos de Condiciones, y otras leyes aplicables, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

## 5. Documentos del Oferente

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL", los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- b) Poder o carta poder con que actúa el representante legal, incluyendo copia de tarjeta de identidad (en el caso de que no estar incluido en la escritura)
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN o RUC o su equivalente de acuerdo al país de origen de la empresa oferente)
- d) Declaración Jurada de no estar inhabilitados por ley debidamente autenticada.
- e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente autenticada.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad del servicio a brindar.
- g) Estados de Resultado de los últimos tres años (2018-2020), certificados por una firma auditora independiente.
- h) Cartas de experiencia de servicio o referencias comerciales, originales, emitida por clientes satisfechos, las que deben estar comprendidas en un periodo no mayor a 5 años).
- i) Garantía de los equipos ofertados (en el caso de bienes).

NOTA: Todos los documentos que son copia deberán ser autenticados. Los documentos indicados anteriormente, se solicitan a los oferentes a fin de evaluar su participación en el proceso de contratación; sin embargo, a quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada Original, autenticada por notario donde haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2. Constancia extendida por la Procuraduría General De La República de no tener sentencias firmes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
3. Constancia vigente que acredite su inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el caso de empresas extranjeras estarán sujetos a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Contratación del Estado.
4. Garantía o garantías de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto de la contratación con una vigencia de tres (3 meses) después del plazo previsto para ejecución del servicio o entrega del bien o suministro, esta garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora Local.

#### **6. Reformas Aceptables**

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los Pliegos:

1. Cuando el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), reforme los Pliegos de Condiciones; y,
2. Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

#### **B. CONDICIONES ESPECIALES**

##### **1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas**

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma y orden solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases.

- c) Si no está acompañada de los documentos No subsanables, o que la misma no cumpla con las formalidades requeridas.
- d) Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones especiales (en su totalidad, sin omitir ninguna o presentar incompleta las mismas)
- e) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- f) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.
- g) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la Oferta Económica.
- h) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente, o no lleve la firma de la persona con capacidad legal para ello.
- i) Cuando el contenido de su Oferta no se presente foliado, firmado y sellado.

## **2. Evaluación de las Ofertas**

EL Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme al parámetro siguiente:

- a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.
- b) Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Especificaciones Técnicas.

Utilizando el criterio de cumplimiento para proceder a la evaluación: una vez cumplida la evaluación legal y especificaciones técnicas, se procede a la evaluación de precio.

La comisión de evaluación formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y financieras.

El proceso para ser adjudicado deberá contar con un mínimo de 2 cotizaciones para que sea objeto de comparación, en caso contrario deberá ser fracasado y lanzarse un proceso mediante compra directa por cotización.

### **3. Adjudicación**

El contrato o Adquisición será adjudicado por ítem, que, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más económica y ventajosa con mayores beneficios, garantizando una óptima y constante calidad de servicio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a sus intereses; sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido adjudicada y notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

### **4. Cancelación de la Adjudicación**

Cuando el adjudicado seleccionado no acepte la adjudicación y no formalice el contrato según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, quedará sin valor y efecto la adjudicación y el Consejo Nacional Electoral (CNE), y en vista de lo anterior, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, optará por las siguientes alternativas:

Adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, adjudicar al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés públicos que compete el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho declarar fracasados los lotes u ofertas en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el Procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En el caso de ítems o lotes declarados desiertos o fracasados, se procederá a girar tres (3) invitaciones a cotizar de manera directa por el CNE.

#### **6. Plazo de entrega del bien o servicio**

El oferente una vez recibida la notificación de Adjudicación por parte de la UCCE deberá hacer entrega de los bienes y en caso de los textiles en la oferta incluir el tiempo de producción.

#### **7. Precio**

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempiras) especificando el costo de los servicios y equipos. El Consejo Nacional Electoral, hará las correcciones de los errores aritméticos de aquellas propuestas que los tuvieren y los oferentes se comprometen a aceptar dichas correcciones.

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

#### **8. Forma de Pago**

Los pagos se harán en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el proceso de pago iniciara una vez entregado el bien o concluido el servicio.

Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaria de Finanza de Honduras en el caso

de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras.

### **9. Vigencia del Contrato**

El Contrato tendrá una vigencia de 90 días a partir de la suscripción del respectivo contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

### **10. Suscripción del Contrato**

El Contrato será suscrito con el adjudicado, quien se presentará a la Unidad de Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, dentro del término máximo establecido por la Ley de Contratación del Estado y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por un banco o aseguradora establecida en el territorio hondureño, por un monto equivalente al 15% del monto del contrato.

### **11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito**

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

### **12. Catálogo de Especificaciones**

Los oferentes están obligados a presentar en su oferta catálogos con La Tabla de bienes y especificaciones objeto de esta contratación.

No se tomará en cuenta ninguna oferta que se presente sin el debido respaldo de los catálogos antes descritos.

### **13. Cesión o Sub-Contratación**

Para los efectos del servicio requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Que la administración autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
2. Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
3. Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante la administración. (Art.116 de la LCE)

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en la LCE.

## **C. CONDICIONES COMPULSORIAS**

### **1. Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Declaración Jurada Autenticada de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, con vigencia de treinta (30) días calendario, esta será extendida a nombre del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

### **2. Garantías**

#### **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la Declaración de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempiras) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más tres (3) meses y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes ofrecidos. La garantía será presentada conforme al formato (Anexo 5) incluido en estos pliegos.

**b) Garantía por Anticipo de Fondos**

**El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza**

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción.

**El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza**

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida. Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de

Incumplimiento.

**c) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en un informe de incumplimiento.

#### IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO

\*El oferente deberá presentar su oferta detallando los ítems por cada lote, seccionado así su oferta.

\*\*Los oferentes deberán presentar tiempo de producción desde que se reciba la notificación de adjudicación.

\*\*\*Para los bienes deberán contar con disponibilidad inmediata, entregando un día o dos días después de notificada la adjudicación.

\*\*\*Para los bienes tecnológicos el oferente deberá entregar una garantía de calidad del 10% del monto adjudicado.

#### LOTE 1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN

No.	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha de Implementación
1	11	Camisetas - 53103000	Camisetas	Camisetas tipo t-shirt color negras logo CNE: 5 tallas M y 6 tallas L	15 de noviembre
2	8	Chalecos - 53103100	Chalecos para Asesoras y Relacionadora Pública	Chalecos color negro, con cuello, 2 bolsas al frente con zipper en la parte inferior, 1 bolsa pequeña en la parte	15 de noviembre

				<p>superior                  izquierda, lado                  derecho                  superior el logo                  del CNE y con                  los siguientes                  nombre:                  María José Paz                  talla S                  Lourdes                  Rosales talla S                  Ana Rivera talla                  S                  Susana Li talla                  M                  En la parte de                  atrás con la                  leyenda                  "Comunicación                  y Prensa"</p>	
3	500	<p>Pulseras o                  tarjetas de                  identificación o                  productos                  similares -                  55121802</p>	<p>Cordones para                  identificación</p>	<p>Cordones para                  gafetes de                  identificación                  personal con el                  porta carné de                  plástico                  transparente</p>	5 de noviembre

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

4	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AA	Baterías alcalinas de tipo AA en pares	5 de noviembre
5	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AAA	Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	5 de noviembre
6	1	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora personal portátil con su respectiva mochila.	Laptop Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial, preferiblemente tecnología Apple Pro	5 de noviembre
7	3	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora laptop portátil con su respectiva mochila	Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHZ ryzen 7 o superior, 16 GB RAM, 512	5 de noviembre

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

				GB de memoria SSD y tarjeta de video integrada, con 4 puertos USB 3.0, y Bluetooth integrado; con sus respectivos accesorios y periféricos	
8	4	Trackballs y mouse para computadora - 43211708	Mouse inalámbrico óptico	Adaptable a cada computadora descritas	5 de noviembre
9	1	Cámaras digitales - 45121504	Cámara fotográfica profesional	Sensor de imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil.	5 de noviembre
10	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Flash externo para cámara fotográfica	Flash externo adaptable a la cámara fotográfica	5 de noviembre

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

11	4	Trípodes para cámaras - 45121602	Trípode para celular	Ángulo variable, con dimensiones Aprox. 5.16 x 3.93 x 3.00 pulgadas Aprox. 131.0 x 99.9 x 76.2 mm * Cumple con los estándares CIPA.	5 de noviembre
12	4	Discos duros - 43201803	Discos duros extraíbles portátiles de 1 TB	Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB (sin cable de electricidad)	5 de noviembre
13	4	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores - 45111800	Puntero de alta calidad para presentaciones	Puntero profesional para presentaciones con láser integrado	5 de noviembre
14	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB	Memoria USB 128 GB	Memorias USB extraíbles de 128 GB para guardar	5 de noviembre

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-072/2021

		Memory) - 43202005		archivos de fotos, vídeos de eventos, entrevistas y conferencias	
15	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB Memory) - 43202005	Memoria microSD 64GB	Memorias MicroSD de 64GB con adaptador de tarjetas SD	5 de noviembre
16	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil	Equipo de iluminación profesional y flash de estudio con estructura móvil	5 de noviembre
17	3	Lentes o filtros para cámaras - 45121603	Lentes fotográficos para cámara digital Canon	Lentes para cámara fotográfica (75- 300mm,50mm y 24-105mm, Estándar Zoom)	5 de noviembre
18	1	Accesorios para cámaras - 45121600	Batería recargable para cámara digital	Paquete de dos baterías recargables de cámara digital (según el	5 de noviembre

				modelo que se compre) con cargador para recargar dos baterías a la misma vez	
19	1	Accesorios de equipo audiovisual - 52161600	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra	Pantalla profesional de chroma color verde tipo lona con estructura móvil para la realización de producciones de vídeo	5 de noviembre
20	1	Impresoras multifuncional - 43212110	Impresora de escritorio	Scanner colores y 16 cartuchos: 4 negras, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillas	5 de noviembre

**LOTE 2**

**REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL**

Ítem	Cantidad	Requerimiento
1	40	Camisetas Con Logo del CNE
2	40	Gorras Bordadas con Logo del CNE
3	16	Rótulos Magnéticos para Vehículo con Logo del CNE



Logotipos incluidos



MAGNETICOS



30" X 20"



60" X 20"

**LOTE 3  
REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE CLE**

<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Requerimiento</b>
<b>1</b>	<b>48</b>	<b>Barriles de material plástico de polietileno de alta densidad, con tapadera de anillo de cierre galvanizado con palanca de bloqueo con capacidad de 220 litros</b>
<b>2</b>	<b>1066</b>	<b>Carpas 3x3 metros, Resistentes al agua, armado fácil.</b>
<b>3</b>	<b>1819</b>	<b>Extensiones de Cable TSJ de 6 pies con roceta para conexión de foco.</b>
<b>4</b>	<b>1892</b>	<b>Focos de 10 watts</b>

**VII ANEXOS**

**Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.”

**Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.**

Firma y Sello

**Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de "REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE."

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.

**Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_, en mi condición de (Gerente, Propietario, Representante Legal, etc.) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de

la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021).

## FIRMA Y SELLO

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.

### Anexo 4: **Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**

## **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

### **Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-072/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_,

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la **REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE.**”, ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L\_\_\_\_\_ ),

Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

#### FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado

#### Anexo 5: **Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Nosotros \_\_\_\_\_ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento \_\_\_\_\_ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) por la cantidad de \_\_\_\_\_ (L). Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la REQUERIMIENTOS DE UNIFORMES, MATERIALES EQUIPO PARA LOS PROYECTOS DE COMUNICACIONES, INCLUSIÓN SOCIAL Y CLE. Esta garantía estará vigente por el término de Doscientos cuarenta (240) días calendario a partir del \_\_\_\_\_. El fiador garantiza al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que el contratista, una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento a las cláusulas que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), la cantidad de \_\_\_\_\_ (L), por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañado del informe del incumplimiento emitido por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Gerente o Representante Legal

Nota: Este formato aplica para la Garantía de Anticipo de Fondos, con vigencia durante el plazo del contrato, garantizando del 100% del monto a anticipar.



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACION 1992-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral cuarenta y tres (43), del Acta Número 63-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día lunes veinticinco (25) de octubre del dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes veintiséis (26) miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), viernes veintinueve (29), sábado treinta (30) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió

nota, de los señores, Marlon D. Ochoa, Blanca Láinez y Carlos Chavarría **Co Directores de la Dirección Electoral.** Mediante la cual solicitan la aprobación para la compra de los elementos necesarios para poder cubrir el déficit de aulas en los centros de votación para el día de elección el próximo 28 de noviembre del presente año, el cual se describe de la manera siguiente:

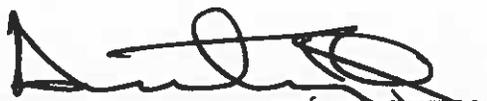
1. 1066 Carpas de 3x3 metros
2. 1,819 extensiones de cable TSJ de 6 pies con roseta para conexión de foco
3. 1892 focos de 10watts

#72

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibida la solicitud presentada por **Co Directores de la Dirección Electoral.** 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallado. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los documentos adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Electoral, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Proyecto de Comunicaciones.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA  
SECRETARIO GENERAL



DG

Recibido  
Melisa Chavez  
31-10-2021



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACION 2021-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asunto Electorales) numeral siete (07) del Acta Número 64-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) de noviembre dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Dunia Henríquez Flores, Coordinadora del Proyecto de Inclusión

Electoral y Lino Tomás Mendoza, Eduardo Fuentes y Jaime Rodríguez, Co Directores de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, mediante la cual manifiestan que con el objetivo de las actividades del sufragio en el lugar de permanencia del ciudadano, dependiente del Proyecto de Inclusión Electoral, requiere los siguientes recursos:

1. Creación legal de cuatro (4) JRV móviles.
2. Aprobación de cuatro (4) maletas electorales, una por cada JRV móvil.
3. Aprobación de los materiales y documentos, contentivos de la Maleta Electoral.
4. Emisión de credenciales correspondientes a cada JRV móvil.
5. Diseño y contenido del formulario de aceptación del ciudadano, asimismo, la reproducción de doscientas (200) copias.
6. Diseño y contenido de la hoja de ruta secuencial, por cada JRV móvil.
7. Aprobación del diseño del listado para registro de los ciudadanos que participarán bajo la modalidad de voto asistido.

#72

En tal sentido, solicita se aprueben los requerimientos para el material y equipo siguiente:

No.	Cantidad	Requerimiento
1	Cuarenta (40)	Camisetas
2	Cuarenta (40)	Gorras
3	Cuatro (4)	Vehículos tipo bus (en tres ocasiones)
4	Dieciséis (16)	Rotulación de identificación para bus, magnético impreso en plotter

Asimismo, solicita se notifique a los partidos políticos sobre la actividad para que procedan a nombrar a los miembros de las JRV móviles y observadores, así como a las demás instancias, como ser Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para la seguridad de las JRV móviles. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por los encargados del Proyecto de Inclusión Electoral, detallada. b. Instruir a los Co Directores de la Dirección Electoral, para que atiendan los requerimientos antes detallados, que les corresponda gestionar. c. Instruir a la Secretaría General para que haga de conocimiento de los partidos políticos sobre la actividad del sufragio en el lugar de permanencia del ciudadano, para que procedan a nombrar a los miembros de las JRV móviles y observadores, así como a las demás instancias, como ser Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para la seguridad de las JRV móviles, debiendo la coordinación del Proyecto, remitir la información necesaria a la Secretaría General. d.1 Tener por recibido el Documento de Requerimientos detallados. d.2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados. d.3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos

Recibido  
Melisa Chavez  
02-11-2021  
Inscrit P...



**del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. d.4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. d.4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. e.5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. f.6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.**

*De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto. Asesoría Legal, Auditoría Interna, Proyecto Inclusión Electoral.*

*Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).*

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

*Certificación 2021-2021, Acta 64-2021, dos (2) páginas*



GAS\*



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACION 2016-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asunto Electorales) numeral dos (02) del Acta Número 64-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) de noviembre dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio No. DE-CNE-364/2021 de los señores Marlon D. Ochoa, blanca Láinez y Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante la cual presentan propuesta de requerimientos para la adquisición de barriles de plástico, los

cuales serán utilizados para el almacenamiento de tintas indelebles que retornarán el día de las Elecciones Generales 2021, las cuales serán desechadas. A continuación, se detallan las descripciones del mismo:

Cantidad	Descripción	Fecha máxima de entrega
48	Barriles de material plástico de polietileno de alta densidad con tapadera de anillo de cierre galvanizado con palanca de bloqueo con capacidad alimentaria de 220 litros.	15 de noviembre de 2021

#72

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. Tener por recibido el Documento de Requerimientos de cuarenta y ocho (48) barriles, antes detallado, presentado por los Co Directores de la Dirección Electoral, para el almacenamiento de tintas indelebles que retornaran el día de las elecciones. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto. Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**



GAS\*

Recibido  
Raymón Yncastroza  
01-Nov-2021  
11:21





#72

# C

**CERTIFICACION 1945-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI, (Asuntos Electorales), numeral dieciséis (16), del Acta Número 63-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día lunes veinticinco de octubre del dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes veintiséis (26) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota, de las señoras,

Susana Li, María José Paz, Ana Rivera y Lourdes Maribel Rosales, del proyecto de Comunicaciones, mediante el cual remiten requerimientos para ejecutar de manera exitosa el Proyecto de Comunicaciones en el marco del proceso Elecciones Generales 2021. Los cuales se detallan de la manera siguiente:

No.	Cantidad	CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha de Implementación
1	4	Servicios de Internet - 81112100	Servicio de llamadas e Internet postpago celulares	Servicios de telefonía celular Internet móvil postpago para celulares	octubre-noviembre diciembre
2	1	Arrendamiento o alquiler de propiedades o edificios - 80131500	Alquiler de oficina / habitación	Alquiler de salón en el Hotel Plaza San Martín. Alquiler de dos habitaciones doble (2)	26 de octubre -28 diciembre 25 de noviembre- 30 noviembre
3	15	Servicios de hoteles - 90111501	Servicios de alimentación y refrigerio para personal	Servicio de alimentación almuerzo y cena.	26 de octubre -28 diciembre
4	1	Alquiler o renta de vehículos - 78111808	Alquiler de bus	Alquiler de bus para 15 personas	28 de octubre -29 diciembre
5		Servicios de noticias y publicidad - 82111900	Servicios de publicidad	Spots televisivos, reproducción de cintillos, pauta en prensa escrita y reproducción de la gaceta electoral	Inmediato
6	8	Camisas de mujer - 53101604	Camisas	Camisas formales tipo Columbia manga larga con logo 4 color negro ( 1 talla S y 3 talla M ) 4 color blanco (1 talla S y 3 talla M )	15 de octubre
7	11	Camisetas - 53103000	Camisetas	Camisetas tipo t-shirt color negras logo 5 tallas M y 6 tallas L	20 de octubre

Recibido  
Melisa Chavez  
27-10-2021



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

8	8	Chalecos - 53103100	Chalecos para Asesoras y Relacionadora Pública	Chalecos color negro, con cuello, 2 bolsas al frente con zipper en la parte inferior, 1 bolsa pequeña en la parte superior izquierda, lado derecho superior el logo del CNE y con los siguientes nombre: Maria José Paz talla S Lourdes Rosales talla S Ana Rivera talla S Susana Li talla M En la parte de atrás con la leyenda "Comunicación y Prensa"	15 de octubre
9	11	Chalecos - 53103100	Chalecos para personal adicional	Color beige (4 talla M y 6 talla L, logo del CNE con 2 bolsas al frente con zipper en la parte inferior, 1 bolsa pequeña en la parte izquierda).	20 de octubre
10	4	Agendas o recambios - 44112005	Agendas de apuntes		15 de octubre
11	500	Pulseras o tarjetas de identificación o productos similares - 55121802	Cordones para identificación	Cordones para gafetes identificación personal con el carné de plástico transparente	15 de octubre
12	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AA	Baterías alcalinas de tipo AA en pares	15 de octubre
13	50	Pilas alcalinas - 26111702	Baterías Alcalinas AAA	Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	15 de octubre
14	1	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora personal portátil con su respectiva mochila.	Laptop Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM SSD 1 TB Gris Espacial, preferiblemente tecnología Apple Pro	15 de octubre
15	3	Computadora personal (PC) o portátil - 43211508	Computadora laptop portátil con su respectiva mochila	Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHZ ryzen 7 o superior, RAM, 512 GB de memoria SSD y tarjeta de integrada, con 4 puertos USB Bluetooth integrado; con respectivos accesorios y periféricos.	15 de octubre
16	4	Trackballs y mouse para computadora - 43211708	Mouse inalámbrico óptico	Adaptable a cada computadora descritas	15 de octubre
17	1	Cámaras digitales - 45121504	Cámara fotográfica profesional	Sensor de imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil.	15 de octubre
18	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Flash externo para cámara fotográfica	Flash externo adaptable a la cámara fotográfica.	15 de octubre



# CNE

## CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

19	4	Tripodes para cámaras - 45121602	Tripode para celular	Ángulo variable, con dimensiones Aprox. 5.16 x 3.93 x 3.00 pulgadas Aprox. 131.0 x 99.9 x 76.2 mm * Cumple con los estándares CIPA.	15 de octubre
20	4	Discos duros - 43201803	Discos duros extraíbles portátiles de 1 TB	Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB (sin cable de electricidad)	15 de octubre
21	4	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores - 45111800	Puntero de alta calidad para presentaciones	Puntero profesional presentaciones con láser integrado	15 de octubre
22	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB Memory) - 43202005	Memoria USB 128 GB	Memorias USB extraíbles de 128 GB para guardar archivos de fotos, videos de eventos, entrevistas y conferencias	15 de octubre
23	4	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (USB Memory) - 43202005	Memoria microSD 64GB	Memorias MicroSD de 64GB con adaptador de tarjetas	15 de octubre
24	1	Flashes o iluminación de cámaras - 45121601	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil	Equipo de iluminación profesional y flash de estudio con estructura móvil	15 de octubre
25	3	Lentes o filtros para cámaras - 45121603	Lentes fotográficos para cámara digital Canon	Lentes para cámara fotográfica (75-300mm, 50mm 105mm, Estándar Zoom)	15 de octubre
26	1	Accesorios para cámaras - 45121600	Batería recargable para cámara digital	Paquete de dos baterías recargables de cámara digital (según el modelo que se compre) con cargador para recargar dos baterías a la misma vez	15 de octubre
27	1	Accesorios de equipo audiovisual - 52161600	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra	Pantalla profesional de chroma color verde tipo lona con estructura móvil para la realización de producciones de video	15 de octubre
28	1	Impresoras multifuncional - 43212110	Impresora de escritorio	Scanner colores, y respectivos cartuchos	15 de octubre

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibida la solicitud presentada por las señoras, Susana Li, María José Paz, Ana Rivera y Lourdes Maribel Rosales, del Proyecto de Comunicaciones. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallado, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los documentos adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia. c. Publicación del



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Proyecto de Comunicaciones.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA  
SECRETARIO GENERAL



Certificación No.1945-2021, Acta 63-2021, cuatro (04) páginas

DG



Recibido  
12:02 am  
1-11-21  
#72



Tegucigalpa M.D.C.  
30 de octubre del 2021

Honorables  
**Pleno de Consejeros**  
Consejo Nacional Electoral  
Su Despacho

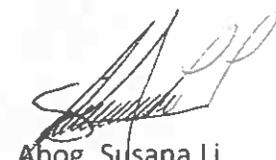
Honorable Pleno de Consejeros:

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes en ocasión de solicitar su aprobación en la adquisición de requerimientos para ejecutar de manera exitosa el "Proyecto de Comunicaciones" en el marco del Proceso Elecciones Generales 2021.

Se adjuntan los requerimientos, queda pendiente que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE realice el procedimiento correspondiente, y a la espera de las observaciones que la misma Unidad sugiera.

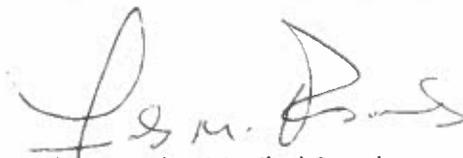
Con la muestra de nuestra distinguida consideración,

Atentamente,

  
Abog. Susana Li  
Asesora en Comunicaciones  
Consejera Propietaria Rixi Moncada

  
Licda. Ana Rivera  
Asesora en Comunicaciones  
Consejero Presidente Kelvin Aguirre

  
Licda. María José Paz  
Asesora en Comunicaciones  
Consejera Propietaria Ana Paola Hall

  
Licda. Lourdes Maribel Rosales  
Relacionadora Pública  
Consejo Nacional Electoral

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2021

REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CUBS	Producto	Detalle Técnico	Fecha de Implementación
L112100	Servicio de llamadas e Internet postpago para celulares	Servicios de telefonía celular Internet móvil postpago para celulares para ejecución de la unión administrativa.	5 octubre - 28 diciembre
aulos - 78111808	Tipo pick-up	Alquiler de tip pick - up doble cabina, para trasladar personal y equipo de comunicación.	5 noviembre -28 diciembre
	Camisetas	Camisetas tipo t-shirt color negras logo CNE: 5 tallas M y 6 tallas L	15 de noviembre
	Chalecos para Asesoras y Relacionadora Pública	Chalecos color negro, con cuello, 2 bolsas al frente con zipper en la parte inferior, 1 bolsa pequeña en la parte superior izquierda, lado derecho superior el logo del CNE y con los siguientes nombre: María José Paz talla S Lourdes Rosales talla S Ana Rivera talla S Susana Li talla M En la parte de atrás con la leyenda "Comunicación y Prensa"	15 de noviembre
entificación o productos similares -	Cordones para identificación	Cordones para gafetes de identificación personal con el porta carné de plástico transparente	5 de noviembre
2	Baterías Alcalinas AA	Baterías alcalinas de tipo AA en pares	5 de noviembre
2	Baterías Alcalinas AAA	Baterías alcalinas de tipo AAA en pares	5 de noviembre
PC) o portátil - 43211508	Computadora personal portátil con su respectiva mochila	Laptop Touch Bar y Touch ID 13" Intel Core i5 Memoria RAM 16GB/ SSD 1 TB Gris Espacial, preferiblemente tecnología Apple Pro	5 de noviembre
PC) o portátil - 43211508	Computadora laptop portátil con su respectiva mochila	Laptop de 15 pulgadas con pantalla 1080p, procesador de 3.2 GHZ ryzen 7 o superior, 16 GB RAM, 512 GB de memoria SSD y tarjeta de vídeo integrada, con 4 puertos USB 3.0, y Bluetooth integrado; con sus respectivos accesorios y periféricos	5 de noviembre
computadora - 43211708	Mouse inalámbrico óptico	Adaptable a cada computadora descritas	5 de noviembre
1504	Cámara fotográfica profesional	Sensor de imagen de aprox. 24.2 megapíxeles, pantalla LCD de 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2) Panel táctil.	5 de noviembre

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES GENERALES 2021

REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN

	Producto	Detalle Técnico	Fecha de Implementación
	Flash externo para cámara fotográfica	Flash externo adaptable a la cámara fotográfica	5 de noviembre
	Tripode para celular	Ángulo variable, con dimensiones Aprox. 5.16 x 3.93 x 3.00 pulgadas Aprox. 131.0 x 99.9 x 76.2 mm * Cumple con los estándares CIPA.	5 de noviembre
	Discos duros extraíbles portátiles de 1 TB	Discos duros portátiles de 4 TB de capacidad y de tipo USB (sin cable de electricidad)	5 de noviembre
de video y	Puntero de alta calidad para presentaciones	Puntero profesional para presentaciones con láser integrado	5 de noviembre
flash (USB	Memoria USB 128 GB	Memorias USB extraíbles de 128 GB para guardar archivos de fotos, videos de eventos, entrevistas y conferencias	5 de noviembre
flash (USB	Memoria microSD 64GB	Memorias MicroSD de 64GB con adaptador de tarjetas SD	5 de noviembre
	Equipo de iluminación y flash de estudio con estructura móvil	Equipo de iluminación profesional y flash de estudio con estructura móvil	5 de noviembre
	Lentes fotográficos para cámara digital Canon	Lentes para cámara fotográfica (75-300mm, 50mm y 24-105mm, Estándar Zoom)	5 de noviembre
	Batería recargable para cámara digital	Paquete de dos baterías recargables de cámara digital (según el modelo que se compre) con cargador para recargar dos baterías a la misma vez	5 de noviembre
	Pantalla de lona para chroma color verde, blanca y negra	Pantalla profesional de chroma color verde tipo lona con estructura móvil para la realización de producciones de video	5 de noviembre
	Impresora de escritorio	Scanner colores y 16 cartuchos: 4 negros, 4 magentas, 4 cian y 4 amarillos	5 de noviembre